

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO - U. DE CHILE

Decano : Gastón Etcheverry O.

ESCUELA DE ARQUITECTURA

Director : Julio Chesta P.

UNIDAD DE INFORMACION Y APOYO DOCENTE

Santiago, Chile

Octubre 1983

ANALISIS COMPARATIVO DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS AÑOS 1979 - 1980

Coordinador : Edwin Haramoto Investigadores:Sofía Letelier

Rubén Sepúlveda

INDICE

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Pag.
+	INTRODUCCION	1
-	POLITICAS Y PROGRAMAS HABITACIONALES ENTRE 1974 y 1982.	
	SECTOR PUBLICO	5
	- Cuadro comparativo cronológico programas habitacionales	-
	1975 - 1982	/ a
	t Vivienda Social	
	- Subsidio Habitacional	13
	- Vivienda Básica	17
	- Subsidio Habitacional Variable	19
	- Construcción de Viviendas Económicas y de Infraestructuras	21
	sanitarias a través de las Municipalidades	21
	bitacionales entre los años 1974 - 1981	23.
	- Principios Generales	
	- Objetivos Básicos	
	- Enunciados de Políticas	
	- Política de Desarrollo Urbano 1974 - 1981, Enunciados	39 -
1	COMPARACION EVALUATIVA DE PLANIMETRIAS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN 1 y 2 PISOS, AÑOS 1979 - 1980	1,2
	- Metodología	
	- Análisis de la Matriz	
	- Ocupación frente-fondo por alternativa	
	- Según metros cuadrados construídos totales	50
	- Según línea de acción	-
	- Según agrupación por regiones	
	- Según agrupación en terreno	
	- Según metros cuadrados construídos por cama	
	Resumen tipologías básicas de planimetría de viviendas	, •
	de interés social en 1 y 2 pisos, años 1979 - 1980	74
	- Comentario final	
	ANEXO VIVIENDA BASICA 1980	77
-	COMPARACION EVALUATIVA DE VIVIENDAS SOCIALES EN ALTURA, AÑOS 1979 - 1980	87
	- Enfoque del Análisis	
	- Manejo de la Información	
	- Tipología	
	- Variables	
	- Interacción de pares de variables	
	- Proyección de la Información	,93
	- Modelo de Interacción de variables en vivienda social en altura	07
_	ANEXO:	
	- Lámina 1: Matriz frente-fondo de vivienda de interés so	22
	cial en un piso	
	- Lámina 2: Matriz frente-fondo de viviendas de interés so	
	cial en dos pisos	
	- Lámina 3: Matriz de Comparación Evaluativa de viviendas	
	social en Altura	

ANALISIS COMPARATIVO DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS AÑOS 1979 - 1980

Coordinador : Edwin Haramoto Investigadores:Sofía Letelier Rubén Sepúlveda

El presente documento de trabajo contiene material de estudio recopilado y elaborado inicialmente en la Unidad de Información y Apoyo Docente para la consulta de los estudiantes de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile, que por su posible interés entre otras personas e instituciones cuya preocupación es la materia habitacional, se ha publicado con el fin de dar una difusión un poco más amplia.

Dadas sus características, es conveniente advertir que no pretende ser, ni constituye un estudio terminado, sino más bien una eta pa dentro del proceso de elaboración que ahora ha sido recogido dentro de las actividades del Instituto de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para su mayor profundización y en relación a otras materias dentro de una línea de investigación en Vivienda.

El objetivo específico del trabajo es contribuir a la comprensión de la acción habitacional estatal de los últimos años mediante el análisis comparativo de ciertos aspectos del diseño de viviendas realizados en los diversos programas o líneas de acción de los años 1979 y 1980, y a su vez ubicados dentro del contexto general de la política habitacional vigente. La elección de esos dos años se debió al hecho de la coexistencia de una variedad de programas o líneas de acción que hacían interesante una comparación entre sí y a la ventaja de disponer de antecedentes completos publica dos en las Memorias Anuales del MINVU, constituyendo dicho período una etapa importante en la evolución de la Política de Vivienda del actual Gobierno.

El documento incluye la síntesis de tres estudios que originalmen te iban a ser presentados por separado, pero por la relación que tienen sus contenidos se entregan juntos en esta publicación.

El primero de los estudios, comprende una descripción resumida de las características de cada uno de los programas en ejecución en 1979 y 1980, ubicados dentro de un contexto mayor de la política y programas de vivienda desde su primera formulación en 1974 y su evolución en el tiempo hasta 1982.

En el segundo se realizó un análisis comparativo de las Planime - trías de las Viviendas del Sector Público o de Interés Social, de

uno y dos pisos ejecutadas en el período acotado, acompañado de algunos comentarios a modo de conclusión preliminar.

En el tercero se efectuó algo similar al anterior con respecto a las soluciones habitacionales en altura media, que incluye fuera del análisis comparativo, la aplicación de un modelo de interacción.-

La mayor parte de los antecedentes utilizados en los estudios han sido extraídos de las Memorias Anuales del Ministerio de la Vivien da y Urbanismo.

Edwin Haramoto N. Coordinador

EH/jab

POLITICAS Y PROGRAMAS HABITACIONALES ENTRE 1974 y 1982 SECTOR PUBLICO.

EDWIN HARAMOTO

HARAMOTO, EDWIN	Políticas y Programas Habitacionales entre 1974 y 1982. Sector Público	5
y Urbanismo - U. de Ch.	- cuadro comparativo programas - descripción resumida programas - extractos políticas y programas	

La realización de un estudio comparativo de viviendas correspondientes al sector público de los años 1979 y 1980 (D.D.N° 28) sobre antecedentes incluídos en las Memorias del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, nos hace ver la existencia paralela de varios programas que tuvieron diversos orígenes, duración y destinatarios.

Los programas a que pertenecen las soluciones habitacionales de esos años son fundamentalmente el <u>sistema único de postulación</u>, la <u>vivienda social</u>, el <u>subsidio habitacional</u> en sus tres prime - ros llamados y la vivienda básica.

Se ha estimado que para la comprensión de dichos programas se ha ce necesario acompañar algunos antecedentes que permitan su ubicación cronológica, conocer algunas de sus características más importantes y situarlos dentro del contexto de la política habitacional en su evolución histórica entre 1974 y 1982.

Para dar una visión más actualizada a la fecha, se ha completado con antecedentes de otros programas de más reciente creación como son el subsidio habitacional variable, la versión modificada de subsidio habitacional para 1982, y el programa de viviendas económicas e infraestructuras sanitarias.

Este último ha sido implementado a través de las Municipalidades teniendo como finalidad la de atender a las familias de más ba-jos ingresos.

- El contenido de esta publicación incluye tres partes:
- a) Un cuadro cronológico de los programas y su duración.
- b) Una descripción resumida de las características de cada programa.
- c) Antecedentes generales sobre las políticas y programas habitacionales entre 1974 y 1981 extractadas y ordenadas básicamente de las Memorias anuales del Ministerio de la Vivienda y Urba nismo.

EDWIN HARAMOTO

HARAMOTO, EDWIN	POLITICAS Y PROGRAMAS HABITACIONALES 1975 - 1982	
Facultad de Arquitectura y Urbanismo. U.de Chile. Stgo. Chile, Mayo 1983	CUADRO COMPARATIVO CRONOLOGICO PROGRAMAS HABITACIONALES 1975 - 1982	

-	7	

	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
SISTEMA UNICO DE POSTULACION	, 4	DS 268 MINVU DO 16/8		DS 1318 Swspende Inscrip- ción						
VIVIENDA SOCIAL		DL 1088 D0 7/7 Creación CHC				DL 2522 D0 23/2 Disuelve CHCSERVIU				
91°1					DS 138 DO 22/3 Llamado					
2° SUBSIDIO 1979 HABITACIONAL						2° Llamado				3
3° 1980							3° ''			
1982 1982									US 38 DO 24/9 6°	
VIVIENDA BASICA										
SUBSIDIO HABITACIONAL VARIABLE								DS 351 D0 27/1 5° Llamedo		
VIVIENDAS ECONOMI- CAS E INFRAESTRUC- TURAS SANITARIAS.				÷					DL 18138 DO 25/6	

HARAMOTO, EDWIN	POLITICAS Y PROGRAMAS HABITACIONALES 1975 - 1982.	9,-
Facultad de Arquitectura y Urbanismo. U. de Chile	[
STGO.CHILE, Mayo 1983	DESCRIPCION: RESUMIDA.	

NOMBRE DEL PROGRAMA: SISTEMA UNICO DE POSTULACION

ORIGEN LEGAL

: D.S. 268 MINVU. Publicado D.O. 16.8.75.

MODIFICACIONES

: D.S. 1.318 D.O. 4.1.78 suspende inscripción en el

sistema desde el 1º de Enero de 1978.-

1.- OBJETIVOS : - Incentivar el ahorro sistemático con fines habita - cinales.

- Asignar con equidad las viviendas, con estricta sujeción al orden de prelación de los postulantes.

2.- DESTINATARIOS: Para todos aquellos que cumplan ciertos requisitos en cuanto a su capacidad de ahorro y pago de dividendos.

3.- PROCEDIMIENTOS:

3.1. Sistema de

Asignación: Inscripción en el Registro de SERVIU de la Comuna en que el interesado trabaje; en otra comuna sólo en casos especiales.

- Para inscribirse deberá acreditar para la "Vivienda Clase A" un mínimo de 600 C.A. en una Cuenta de Ahorro para la Vivienda y una renta propia o familiar superior a 2 "ingresos mensuales mínimos". Para la "Vivienda Clase B" un mínimo de 1.600 Cuotas de Ahorro depositadas y una renta superior a 5 ingresos mensuales mínimos.
- La prelación de los postulantes inscritos se realiza anualmente en Agosto y depende del puntaje obtenido por cada uno de ellos según la suma de los siguientes factores:
 - a) Cada 100 cuotas de ahorro = 5 puntos
 - b) Cada año de antiguedad de la inscri<u>p</u> ción.

c) Cada carga familiar = 5 puntos

La nómina de prelación definitiva se publica en Di ciembre de cada año y con ella se asigna la totalidad de las viviendas que se entregan al año siquiente.

3.2. Sistema de

Financiamiento: - Se otorga un subsidio equivalente a 200 UF.

- El SERVIU proporciona un crédito cuyo monto es la diferencia entre el valor de la vivienda, menos el ahorro previo y el subsidio otorgado.
- El valor de transferencia será el de la tasación , habida consideración del costo actualizado de la inversión y de su valor comercial.

= 5 puntos

 No comprometer más del 20% de la renta propia o familiar en el dividendo reajustable que se debe pagar a 12 años plazo y a un interés anual del 12%.-

4.- SOLUCIONES OFRECIDAS

- : <u>Vivienda Clase A</u>: Superficie variable entre 50 y 60 m2, su costo no superior a 15.000 cuotas de ahorro.
 - <u>Vivienda Clase B</u>: Superficie variable entre 50 y 80 m2, su costo no superior a 25.000 cuotas de <u>a</u> horro.
 - Vivienda Clase C: Igual superficie que la vivien da clase B, pero por su ubicación y terminacio nes su costo es superior a 25.000 cuotas de ahorro.

REFERENCIAS:

- Brieva y Bastias 1977 <u>Ley General de Urbanismo</u> y <u>Construcciones.</u>

Leyes y Reglamentos del sector Vivienda.

Stgo. Chile, Ed. Jurídica.

- MINVU 1975

El ABC de la Vivienda en Chile.

Stgo. Chile, MINVU. folleto

HARAMOTO, EDWIN

POLITICAS Y PROGRAMAS HABITACIONALES
1975 - 1982.

Facultad de Arquitectura
y Urbanismo.U.de Chile.STGO., CHILE. Mayo 1983.

PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL
DESCRIPCION: RESUMIDA

NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL

ORIGEN LEGAL

: D.L. 1.088 publicado en D.O. 7.7.75

MODIFICACIONES

: D.L. 2.522 D.O. 23.2.79 disuelve los Comités Habitacionales Comunales y traspasa sus atribuciones y

obligaciones a los SERVIU.

- 1.- OBJETIVOS: Proporcionar soluciones habitacionales de interés so cial a aquellos sectores poblacionales que no cuen ten con los recursos mínimos en materia de infraes tructura de servicios, de vivienda y de equipamiento comunitario y social.
 - Vivienda destinada a corregir, organizadamente, si tuaciones de marginalidad habitacional mediante programas de radicación o erradicación masivos que ejecuta el MINVU.
- 2.- DESTINATARIOS: Inicialmente para aquellos grupos de más bajos recursos, transitoriamente sin opción en el Sistema Unico de Postulación por falta de capacidad de ahorro y de pago de los dividendos que se exigen para una vivienda definitiva.
 - Para grupos de pobladores de campamentos o de otras condiciones habitacionales marginales.
- 3.- PROCEDIMIENTO: Originalmente los Comités Habitacionales Comuna les estuvieron encargados de elaborar y realizar los planes y programas con la asesoría, colaboración y supervigilancia del MINVU, con el fin de otorgar "so luciones habitacionales de interés social".
 - Posteriormente corresponde a los SERVIU la selección de los grupos que se atienden, con informe de las res pectivas Municipalidades, de acuerdo a las prioridades que presente cada conjunto marginal.

3.1. Sistema de

Asignación: - Mientras funcionaron los C.H.C., los interesa dos debían concurrir a la Municipalidad de la Comuna
en donde trabajaba o residía el interesado y acreditar que él como los miembros de su grupo familiar no
eran propietarios o asignatarios de otra vivienda.-

- Las viviendas tenían dos destinaciones: en arrenda miento, a los pobladores que así lo solicitaban, con prohibición de sub-arrendarlas; en venta, quedando los saldos de precios garantizados en hipoteca. Al traspasarso a los SERVIU solamente quedó operando la segunda modalidad.
- No se exige ahorro previo, lo que se acredite se imputa al valor de la vivienda.

3.2. Sistema de

Financiamiento: - Su financiamiento radica esencialmente en la utilización del impuesto habitacional del 5%.

- En tiempos de los C.H.C. los destinatarios debían pagar por concepto de dividendo o renta una suma no inferior al 15% de ingreso familiar. En casos calificados los arrendatarios podían pagar una renta men sual no inferior al 10% del grupo familiar.
- Para la venta cuenta con subsidio estatal del 75% del valor de la vivienda, con un máximo de 200 UF.
- Se otorga un crédito por la diferencia entre el precio de vivienda y el subsidio más el ahorro, si lo hubiere.
- El crédito hipotecario es reajustable a 12 años plazo y con un interés anual del 12%.
- El dividendo no puede exceder el 20% del ingreso familiar.
- Las viviendas sociales tienen un precio aproximado de 8.000 cuotas de ahorro.

4. - SOLUCIONES

OFRECIDAS: - Viviendas de alrededor de 45 m2 edificados con terminaciones básicas.

REFERENCIAS :

- Clark 1979 -Financiamiento para la vivienda en Chi le. En: MINVU, Boletín Bibliográfico N° 48. Stgo., Chile.
- Estrada 1979-Política de Vivienda En: MINVU. Boletín Bibliográfico N° 44. Stgo., Chile.
- MINVU 1975? -El ABC de la vivienda en Chile. Stgo., Chile, MINVU. folleto.
- MINVU 1976 Memoria 1975. Stgo., Chile. MINVU.
- ODEPLAN 1979-<u>Informe Social. Segundo Semestre 1978.</u>
 Stgo., Chile, ODEPLAN

IUNDAMATA ENJIN	POLITICAS Y PROGRAMAS HABITACIONALES 1975-1982	13.
Facultad de Arquitectura y Urbanismo. U. de Chile. STGO. CHILE, Mayo 1983.	PROGRAMA: SUBSIDIO HABITACIONAL DESCRIPCION RESUMIDA	

NOMBRE DEL PROGRAMA : SUBSIDIO HABITACIONAL

ORIGEN LEGAL

: D.S. 188, publicado D.O. 22.3.78.

MODIFICACIONES

: Dentro de los tres llamados efectuados 1978 y 1980 no existen cambios fundamentales en el D.S. 188 salvo en algunas disposiciones, tales como el puntaje a determinarse por el si tio propio, el puntaje máximo por ahorro pre vio en dinero y el sistema de postulación las cooperativas de vivienda.

La modificación mayor se produce en el D.S.138, publicado D.O. 24.9.82 que modifica y fija tex to refundido del D.S. N°188.

1. OBJETIVOS

: El subsidio habitacional es una ayuda estatal directa, que se otorga por una vez a las perso nas naturales que sean jefes de hogar sin cargo de restitución por parte del beneficiario destinado a la adquisición de una vivienda nue va -urbana o rural- o a la construcción de ellas, y cuyo fin sea la habitación permanente.

2. DESTINATARIOS

: Está dirigido hacia aquellos sectores de la po blación que no teniendo vivienda, tienen alguna capacidad de ahorro y pago, pero que con su solo esfuerzo no pueden lograr la adquisición o construcción de la vivienda propia.

3. PROCEDIMIENTOS

: 3.1. Sistema de asignación:

- Inscripción de postulantes en los SERVIU para optar a viviendas en tres tramos se gún sus valores de tasación y el subsidio que les corresponde:
 - a) hasta 400 U.F. = 200 U.F. de sub sidio
 - b) más de 400 y hasta 580= 170 U.F. de sub U.F. sidio.
 - c) más de 580 y hasta 850= 150 U.F. de sub U.F.
- El D.S. 138 de 1982 modifica el valor tasación por el valor de la vivienda que corresponde al precio de la compraventa, siempre que éste fuera superior al prime-
- El subsidio se otorga por orden de prelación a los postulantes que obtengan más altos puntajes hasta completar el número correspondiente a cada llamado.

- La prelación se determina por un sistema de puntajes que considera -ahorro previo en di nero, cargas familiares y sitio propio sin hipoteca.
- El ahorro previo en dinero otorga un punto por cada U.F. sin topes. Solamente en 1980 se fijan puntajes máximos según tramos de subsidio, siendo para 200 U.F. un tope de 200 puntos, para 170 U.F. un tope de 410 puntos y para 150 U.F. un tope de 700 pun tos.
- Las cargas familiares otorgan 4 puntos por cada carga.
- El puntaje que otorga el sitio propio sin hipoteca ha variado todos los años de la ma nera siguiente:
 - 1978: 90 puntos por urbanización completa 50 puntos por urbanización parcial 36 puntos por sin urbanización
 - 1979: 90 ptos. por urbanización completa recibida por Municipalidad.
 50 ptos. tope sin recepción municipal, considerando 1 pto. por cada U.F. de avalúo fiscal del sitio.
 - 1980: 90 ptos. tope con urbanización comple ta, considerando 1 pto. cada U.F. de avalúo fiscal del sitio. 50 ptos. tope sin exigencias de urbanización, considerando 1 pto. por cada U.F. de avalúo fiscal del sitio.
 - 1982: 1 pto. por cada U.F. de avalúo fiscal del sitio según valor vivienda.

ŀ	nasta 400 UF.	+400 a 580 UF	+580 a 850 UF
terreno sin urbanización	26	30	40
agua potable	11	11	11
alcantarillado	8	8	8
electricidad	10	10	10
pavimentación	20	31	31

- Los socios de las Cooperativas de Vivienda se atienen a las siguientes reglas genera les:
 - a) la postulación se hace a través de la Cooperativa
 - el ahorro previo puede estar constituído por ahorro propio en dinero de cada uno de los cooperados y por la disponibili dad de sitio a nombre de la Cooperativa (1).

- c) para determinar el puntaje de la Cooperativa, se suman los puntos que correspondan por aho rro previo, cargas familiares y sitio propio de todos los socios que tuvieran derecho a solicitar subsidio, y el total se divide por el número de ellos.
- d) el puntaje así obtenido se considerará como el puntaje individual de cada uno de los so cios.
- e) seleccionado la Cooperativa, el beneficio se otorgará individualmente hasta completar el total de los inscritos con derecho a subsidio (2) (3).
- (1) En 1980 se establece que el sitio puede estar inscrito a nombre exclusivo de cada socio postulante, o de su cónyuge, o de la comunidad integrada por el cónyuge sobreviviente y sus hijos menores, o a nombre de la Cooperativa.
- (2) En 1982 se aclara que de llegarse a copar el número de subsidios sin que alcanzaren a entrar todos los socios de una cooperativa, todos ellos quedarán fuera de la lista de selección.
- (3) También en 1982 se específica que el certificado de subsidio se otorgará y pagará individualmente a cada uno de los socios beneficiarios.

3.2. Sistema de financiamiento:

Se otorga un subsidio cuyo monto depende del valor de tasación de la vivienda para los tres primeros llamados y del valor de la vivienda pa ra el de 1982.

valor (tasación)	Monto del Subsi-
vivienda	dio
hasta 400 U.F.	= 200 U.F.
m ás de 40 0 y hasta 58 0 U.F.	= 170 U.F.
más de 580 y hasta 850 U.F.	= 150 U.F.

- Para los tres primeros llamados se establece que el monto del subsidio no podrá ser superior al 75% del valor de tasación de la vivienda. Se gún D.S. 138 de 1982 el subsidio no puede ser superior a la diferencia entre el valor de la vivienda y el total del ahorro acreditado.
- En los tres primeros llamados no se pagaba el subsidio a las personas que comprometían más del 20% de la renta familiar para servir el o los créditos solicitados para completar, junto con el ahorro previo y el subsidio el precio de la vivienda.
 - El último llamado establece que deberán contar con capacidad económica suficiente para servir la deuda con el porcentaje de su renta familiar que le exija la respectiva institución crediticia.

- Solamente en el D.S. 138 se hace mención explícita a que el crédito hipotecario que requiera el beneficiario tiene un monto máximo de 230 U.F. otorgándose con un interés efectivo de un 12% anual y en 144 dividen dos mensuales, estando garantizada por el MINVU el pago de la diferencia producida en tre el valor de emisión de las letras hipotecarias y el de su venta.

4. SOLUCIONES OFRECIDAS:

 La cantidad de subsidios a otorgarse en cada llamado es fijado por el MINVU de acuerdo a la siguiente distribución:

Hasta 400 U.F. = 55% del N° de subsidios + 400 y hasta 580 U.F. = 30% del N° de subsidios + 580 y hasta 850 U.F. = 15% del N° de subsidios

- Los llamados efectuados entre 1978 y 1980 comprendieron aproximadamente 10.000 subsidios anuales. Además en 1980 se otorgaron 3.000 subsidios para vivienda rural. En 1982 fue de otros 10.000 subsidios.
- Las soluciones ofrecidas son de acuerdo a las ofertas del mercado y según el valor de tasación (1978-1980) o precio de venta (1982) de las viviendas en los tramos a que el beneficiario puede postular.

REFERENCIAS

- MINVU 1978. Reglamento del Sistema de Subsidio habitacional, Stgo. Chile, MINVU, folle to.
- MINVU 1979. El sistema de subsidio habita cional. Stgo. Chile, MINVU folleto.
- MINVU 1980. El sistema de subsidio habita cional. Stgo. Chile, MINVU folleto.
- Diario Oficial. Modifica y fija texto re 24. Sept.1982. fundido del D.S. N°188
 (V. y U.) de 1978, que reglamenta el Sistema Nacional de Subsidio Habitacional.

HARAMOTO, EDWIN

POLITICAS Y PROGRAMAS HABITACIONALES
1975 - 1982.

Facultad de Arquitectura
y Urbanismo. U. de Chile
STGO., CHILE, Mayo 1983.

PROGRAMA: VIVIENDA BASICA
DESCRIPCION: RESUMIDA

NOMBRE DEL PROGRAMA:

VIVIENDA BASICA

ORIGEN LEGAL

Se atiene a disposiciones del DL.1.088 y sus mo dificaciones dictadas para la Vivienda Social.—Su fecha de inicio es 1980.

Su fecha de inicio es 1980.

- 1.- OBJETIVOS :- Se entiende por Vivienda Básica la primera etapa de una vivienda social financiada con recursos públicos cuyo objeto es resolver los problemas de marginali dad habitacional de los sectores de más bajos ingresos, mediante radicaciones y erradicaciones de campamentos.
- 2.- DESTINATARIOS: Los pobladores de campamentos y núcleos habitacionales marginales.

3.- PROCEDIMIENTOS:

3.1. Sistema de

Asignación: Las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo determinan las nóminas regionales de campamentos y núcleos habitacionales marginales a nivel de comuna, señalando prioridades para erradicación y/o radicación.

- Los SERVIU realizan su programación y ejecución.
- Se entregan solamente para la venta, no permitiéndose su arrendamiento, comodato y otra forma de entre ga.

3.2. Sistema de

Financiamiento: - El valor total de la vivienda básica se es timó durante 1980 en 225 UF desglosado en:

- a) construcción : 160 UF (71.1%)
- b) urbanización : 40 UF (17,8%)
- c) terreno : 25 UF (11,1%)
- Al precio de venta fijado por SERVIU se le aplica el monto del subsidio habitacional equivalente al 75%, con un máximo de 200 UF (1).
- La diferencia será cubierta por el ahorro previo del beneficiario si lo tuviere.
- Excepcionalmente, las familias que viven en campamento y poblaciones marginales, no precisan ahorro previo para adquirir una vivienda básica.
- El saldo se financia mediante un crédito hipotacario en UF del SERVIU a un interés anual del 12% y a 12 años plazo.
- El dividendo mensual no puede superar el 20% de la renta bruta mensual del beneficiario y su cónyuge.-

4.- SOLUCIONES

- OFRECIDAS: La vivienda básica (1980) es de material sólido, con una superficie edificada mínima de 24 m2, emplazada en un terreno no menor a 100 m2 y agrupada en forma pareada.
 - Contempla como mínimo:
 - a) una zona de estar comedor cocina.
 - b) una zona de dormitorio.
 - c) una zona de baño (lavatorio, W.C. y ducha),
 - d) y un mobiliario interior básico.
 - Consulta plan aprobado de ampliación con valor to tal final de la vivienda no superior a 400 UF.
- (1) En el título III del D.S. 138 publicado en D.O. 24.9.82, se esta blece que a las personas que viven en condiciones de extrema marginalidad habitacional en áreas urbanas (campamentos, conventillos, cités, operaciones sitio y otras situaciones similares), incluídos en programas anuales de erradicación o radicación del MINVU se otorgará por una sola vez y sin cargo de restitución un susidio de un monto único de 200 UF.

REFERENCIAS:

- MINVU 1981 Memoria 1980 Stgo. Chile, MINVU
- MINVU 1981 <u>Viviendas Básicas Programa 1980 Junio Diciembre.</u>-Stgo., Chile, MINVU Public. N° 176.

EH/jab

HARAMOTO, EDWIN	POLITICAS Y PROGRAMAS HABITACIONALES	19
Facultad de Arquitectura y Urbanismo. U. de Chile	PROGRAMA : SUBSIDIO HABITACIONAL VA-	
STGO., CHILE, Mayo 1983.		

NOMBRE DEL PROGRAMA : SUBSIDIO HABITACIONAL VARIABLE ORIGEN : D.S. 351 publicado D.O. 27.1.81

- 1.- OBJETIVOS: Simplificar operativamente la aplicación del Sistema de Subsidio Habitacional.
 - Racionalizar al máximo la utilización de recursos de manera de favorecer al mayor número de postulantes al Subsidio Habitacional.
- 2.- DESTINATARIOS: Destinado a atender a las familias de más bajos recursos, que viven en condiciones de extrema marginalidad habitacional, tales como pobladores que residen en campamentos, conventillos o cités, allegados y en general grupos familiares que habitan en otras situaciones similares, cuyo esfuerzo propio no les permite solucionar, por si solos, su problema de vivienda.

3.- PROCEDIMIENTOS:

3.1. Sistema de

Asignación: - El Subsidio Habitacional Variable debe aplicarse a la adquisición o construcción de una vivienda nueva de tipo básico cuyo fin sea la habitación perma nente del beneficiario y su grupo familiar.

- El subsidio se otorga por estricto orden de prela ción establecido por computación a aquellos postulan
 tes que obtengan los más altos puntajes dentro de la
 nómina nacional de inscritos.
- El postulante solicita el monto del subsidio que necesita para financiar su vivienda, no pudiendo exceder de 200 UF.
- El puntaje se determina asignando un punto por cada UF que resulte de la diferencia entre 200 UF y el monto del subsidio solicitado.
- A cada beneficiario se otorga un certificado de subsidio para que lo emplee en la adquisición de una vi vienda básica nueva en el mercado privado o para su construcción.
- Los socios de Cooperativas de Vivienda, incluyéndose las abiertas pueden optar a través de su cooperativa a subsidio habitacional variable que se aplicará para cada programa habitacional en particular y de a cuerdo a las normas generales del reglamento.

3.2. Sistema de

Financiamiento: - El valor de tasación de la vivienda básica

no debe exceder los 266,667 UF (tasación comercialde 333 UF).

 La diferencia entre el valor comercial de la vivien da y la suma correspondiente al ahorro del beneficia rio más el subsidio otorgado podrá ser cubierto por un crédito cuyo monto no podrá ser superior a 133 UF.

4.- SOLUCION

OFRECIDA: - La superficie edificada no puede ser inferior a 25 m2.

- Las viviendas básicas deben estar emplazadas en terrenos con una superficie no inferior a 100 m2.
- En el llamado se anunció la entrega de 15.000 subsidios que finalmente se aumentó a 24.103 al publicar se la nómina de beneficiarios.

REFERENCIAS:

Estrada 1981. - Entrevista en La Nación del 1º de Agos to 1981.

MINVU 1981 - Subsidio Habitacional Variable para Vivienda de Tipo Básica.
Stgo., Chile, MINVU., folleto.

ODEPLAN 1982 - <u>Informe Social - Año 1981</u>. Stgo., Chile, ODEPLAN

EHN/jab.

HARAMOTO, EDWIN	PLANES Y PROGRAMAS HABITACIONALES 1975-1982	21
y Urbanismo. U. de Chile	PROGRAMA: Construcción de viviendas económicas y de infraestructuras sanitarias a través de las Municipalidades. DESCRIPCION RESUMIDA.	

NOMBRE DEL PROGRAMA : CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ECONOMICAS Y DE IN -

FRAESTRUCTURAS SANITARIAS A TRAVES DE LAS MUNI

CIPALIDADES.

ORIGEN LEGAL: D.L. 18.138 publicado D.O. 25.6.82 y reglamen-

to publicado D.O 1.7.82.

1. OBJETIVOS

: - Faculta a las municipalidades la elaboración, desarrollo y ejecución de programas de construcción de viviendas económicas y de infraestructuras sanitarias, destinadas a resol ver problemas de marginalidad habitacional durante 1982 y 1983.

- Dar solución habitacional a un mayor número de familias con el objeto de erradicar en menor tiempo a la extrema pobreza, considerando el menor costo de las casetas sanitarias que el de las viviendas básicas.
- 2. DESTINATARIOS
- : Las infraestructuras sanitarias y las vivien das serán asignadas a personas que habiten cam pamentos, tanto de radicación como de erradicación, y a aquellas personas que habiten en condiciones de marginalidad habitacional.
- 3. PROCEDIMIENTOS
- : 3.1. Sistema de Asignación
 - Cada municipalidad deberá atender preferentemente con los recursos disponibles aquellos casos más urgentes de marginalidad habitacional que se determinen según los resultados que arrojen los informes, encuestas y otros elementos análogos de juicio que al efecto se realicen.
 - La decisión de construir viviendas o in fraestructura sanitaria dependerá de la capacidad de pago de los habitantes y la disponibilidad de recursos.
 - Ambas serán transferidas en dominio me diante contrato de compraventa.

3.2. Sistema de Financiamiento:

- El precio de venta deberá ser igual al costo de ellas y determinado por la municipalidad.
- Un parte se pagará con una subvención mu nicipal.

- El saldo se pagará mediante cuotas mensuales, que en el caso de las casetas sanitarias no podrán ser inferiores a 0.24 U.F. ni superiores a 0.72 U.F.; y en las viviendas no inferiores a 0.69 U.F. ni superiores a 2 U.F.
- En ambos casos, el plazo de pago será de 12 años y a una tasa del 12% anual.
- Los ahorros que tuvieren los asignatarios se abonará al precio de venta, disminu yendo la cuota mensual hasta el mínimo es tablecido y si éste se alcanzare, se disminuirá el plazo.

4. SOLUCIONES OFRECIDAS:

- Las viviendas tendrán como mínimo 18 m² a un costo no superior a 220 U.F.
- La infraestructura sanitaria tendrá como mínimo 6 m² edificados, incluyendo baño completo (ducha, lavatorio y W.C.; agua caliente con calefont), recinto para coci na con lavaplatos y lavadero de ropa al aire libre en terreno no inferior a 100 m² con urbanización mínima con sus corres pondientes conexiones a un costo total no superior a 110 U.F.

REFERENCIAS

- Diario Oficial 25.6.82 D.L. 18.138.
- Diario Oficial 2.7.82 reglamento de D.L. 18.138.

Antecedentes generales sobre las políticas y programas habitacionales entre 1974 y 1981.

La diversidad de líneas de acción o programas en viviendas del Sector Público que se han implementado durante el actual Gobier - no, muchos de los cuales han subsistido simultáneamente, puede ser explicado en gran medida a través de la revisión de la Política de Vivienda en su evolución histórica desde 1974 en adelante.—

Las políticas de vivienda son las expresiones oficiales de los <u>Go</u> biernos tendientes a orientar, encauzar o dirigir la acción habitacional mediante la formulación de principios, objetivos y estrategias que son implementadas a través de planes y programas den tro de ciertos marcos jurídicos, institucionales y financieros.

De acuerdo a los tópicos señalados de una política de vivienda, se ha hecho una selección y ordenación de antecedentes dispuestos - cronológicamente y que han sido extractados directamente de las Memorias Anuales del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, salvo los pertenecientes al año 1974 que corresponden a la Política Habitacional formulada en ese año por el entonces Ministro del ramo en un Seminario del Costo de la Vivienda.

Los tópicos incluídos corresponden a: Principios Generales, Objetivos Básicos y Enunciados de Política (Estrategia), complementados con enunciados de la Política de Desarrollo Urbano por la relación que ésta tiene con la de Vivienda.

Los antecedentes están contenidos en fichas normalizadas que constituyen dentro de la metodología aplicada una primera fase en el análisis comparativo de información, por lo tanto no incluye una síntesis interpretativa que se ha dejado para más adelante. Dada la necesidad de comprender y explicar el origen de los programas en relación a una Política de Vivienda que les dé sentido, se ha estimado conveniente presentar los antecedentes en el estado de avance actual, dejando a cada lector la posibilidad de darles su propia interpretación.

Se debe advertir que por la forma como están hechas estas fichas, que son transcripciones directas de extractos de las fuentes mencionadas, ciertos enunciados se repiten de un año a otro cuando no han sufrido modificaciones y por otro lado la falta de información en tópicos determinados en los documentos originales dejan ciertos vacíos que el lector debe tener en consideración.

PREMISAS BASICAS

Constituyen premisas básicas de la Política Habitacional las siguientes consideraciones:

La vivienda es un factor fundamental en el desarrollo social del país y como consecuencia en el desenvolvimiento económico interno por el efecto multiplicador de su acción. Por lo tanto, debe tener una alta prioridad en la destinación de recursos, tanto públicos como privados.

La vivienda es un derecho que los ciudadanos deben ganarse con su trabajo y ahorro y no una dádiva del Estado, producto del esfuerzo de muchos en pro de unos pocos privilegiados.

La propiedad de la vivienda obedece a una etapa superior, siendo la etapa inicial la de arrendatario, pues no es dable suponer que toda familia que se forma o toda familia que inicie su vida activa acceda a una vivienda propia y presione sobre los canales estatales en demanda de la solución a su problema habitacional integral.

1975

El principio básico.

Al asumir la Junta Nacional, en Septiembre de 1973, se anunció el principio básico que informaría la política habitacional del S. Gobierno:

"Toda familia chilena tendrá la opción de resolver el problema habitacional que le aqueja, para lo cual Familia y Estado compartirán responsabilidades y esfuerzos".

Se trata de una aclaración necesaria que corresponde a la realidad habitacional y socio-económica del país y también al principio de subsidiaridad que propugna el S. Gobierno; ha sido formulada con el propósito de establecer que el acceso a la vivienda es un derecho que debe ganarse con el propio esfuerzo.

1976

La política habitacional del Supremo
Gobierno fue expuesta en la Memoria 1975
y se enmarca en el principio básico de que
el Estado y la familia deben compartir
responsabilidades y esfuerzos para que todo
grupo familiar chileno tenga la opción de
resolver su problema habitacional

1977

El principio básico que sustenta la acción del Supremo Gobierno establece que la vivienda es un derecho que se adquiere con el esfuerzo y el ahorro de la familia, derecho que el Estado reconoce y comparte. La política habitacional orienta los esfuerzos del Sector Público a satisfacer las necesidades de vivienda mínima, sana y digna, a la vez que próxima a los lugares de trabajo y de equipamiento, a que aspira todo grupo familiar.

Tal objetivo implica, por una parte, proveer de viviendas suficientes para atender el crecimiento demográfico de la población y, por otra, reemplazar y/o reponer, en el más

breve plazo, aquellas construcciones deficitarias e insalubres.

La política de vivienda está estrechamente ligada a las políticas de desarrollo económico, social y urbano sostenidas por el Gobierno, y es, por tanto, concordante con la realidad del país.

Corresponde al Estado asegurar el que todos los sectores de la población dispongan de canales de acceso a la vivienda, expeditos y conciliados con las características socioeconómicas de los mismos, a la vez que regular y supervisar el adecuado funcionamiento de ellos.

PRINCIPIOS BASICOS

En conformidad a los lineamientos generales del Supremo Gobierno, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, a mediados del año 1977 definió los principios básicos de la Nueva Política Habitacional, planificando su acción a desestatizar la actividad inherente a

la vivienda y traspasar la función productora del Estado al Sector Privado, reservándose el Estado las funciones que le son propias y exclusivamente de carácter normativas, de planificación, control y supervisión.

1979

PRINCIPIOS GENERALES

La vivienda es un bien que se adquiere con el esfuerzo y el ahorro de la familia. Este esfuerzo el Estado lo reconoce y comparte subsidiariamente.

En virtud de este principio, la vivienda no es más una dádiva del Estado, producto del sacrificio de muchos en beneficio de algunos privilegiados, concepción que ha obligado a parte importante de nuestra población a vivir en condiciones más deficientes que aquellas a que tenía oportunidad.

La política habitacional es coherente con las políticas de desarrollo socio-económico y urbano, postuladas por el Supremo Gobierno.

La política de vivienda es, por tanto, concordante con la realidad del país y constituye instrumento eficaz para el logro de los objetivos y metas que plantean aquellas políticas de desarrollo; o sea, la política de vivienda no es meramente sectorial, sino que forma parte integrante de la política social, económica y de desarrollo urbano del S. Gobierno.

El Estado debe realizar una acción habitacional subsidiaria. Corresponde al sector privado obtener los recursos e instrumentos para solucionar las aspiraciones de vivienda.

La producción y comercialización de viviendas debe radicar enteramente en el sector privado y sólo cuando se comprobare que los canales establecidos no estuvieren cumpliendo cabalmente su cometido y mientras se corrigen las distorsiones el Estado debe asumir, subsidiariamente, tales responsabilidades.

El Estado se reserva las funciones propias y no delegables relativas a la normativa, planificación y supervisión y, subsidiariamente, una función de apoyo a los sectores de más bajos ingresos en la solución de su probiema mauracional.

1980

PRINCIPIOS GENERALES

La vivienda es un bien que se adquiere con el esfuerzo y el ahorro de la familia. Este esfuerzo el Estado lo reconoce y comparte subsidiariamente.

La política habitacional es coherente con las políticas de desarrollo socio-económico y ur-

bano postuladas por el Supremo Gobierno. El Estado debe realizar una acción habitacional subsidiaria. Corresponde al sector privado obtener los recursos e instrumentos para solucionar las aspiraciones de vivienda.

1981

PRINCIPIOS GENERALES.

La vivienda, es un bien que se adquiere con esfuerzo y ahorro de la familia. El Estado reconoce este esfuerzo y lo comparte subsidiariamente, descartando donaciones paternalistas. Corresponde al Sector Privado obtener los recursos e instrumentos para solucionar las aspiraciones de vivienda.

Haramoto 1983	Politicas y Programas Habitacionales 1974 - 1981	27
Facultad de Arquitectura y Urbanismo U. de Chile Stgo.,Chile Enero 1983	Selección, Extractos y Ordenación de: Troncoso 1974: Política Habitacional	

Las políticas específicas.

Inspirado el MINVU en el principio básico y en otros principios generales, ha formulado sus políticas de modo que sustenten la acción habitacional y de desarrollo urbano, de cuya realización es responsable. Nos parece conveniente exponer a continuación las políticas más significativas que orientan la acción del Ministerio.

Atención preferente a la población de menores recursos.

Esta política habitacional es uno de los instrumentos más eficaces con que cuenta el S. Gobierno en su estrategia para combatir la extrema pobreza y la marginalidad, realidad que por años ha proliferado en el país.

De allí que las medidas adoptadas por el MINVU han tenido por finalidad proporcionar atención preferente a los sectores de menores recursos del país que son aquéllos que, realmente, requieren de la ayuda del Estado.

Para que la declaración sobre "igualdad de oportunidades" se traduzca en una realidad, el MINVU ha establecido diferente líneas de acción, según sea la condición socio-económica de las familias que conforman la demanda, es decir, adecuadas al esfuerzo que las mismas pueden efectuar-en proporción a sus fuerzas.

Estimulo al ahorro para la vivienda.

La política del Sector se ha orientado a satisfacer las necesidades habitacionales de las familias, en el sentido de obtener una vivienda digna, relacionando sus aspiraciones con el esfuerzo y aporte que realizan los propios interesados. Esta es una medida fundamental para desarrollar el Plan de la Vivienda, pues la falta de recursos sólo puede suplirse con mayor ahorro.

Propiedad de la vivienda.

Si bien la solución al problema habitacional pareciera que no significa, necesariamente, establecer un determinado tipo de tenencia de la vivienda, en el hecho la política sustentada por el Sector es la de entregar las viviendas en propiedad a sus asignatarios. La razón de lo anterior es fundamentalmente económica y basada en la experiencia institucional. Está visto que los propietarios mantienen sus viviendas en mejores condiciones y, por lo tanto, los gastos en conservación son menores. Por el contrario, en el caso de arrendamiento u otras formas de tenencia, el gasto de mantención aumenta, y recae directamente sobre la Institución.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la mayor estabilidad psicológica que significa para la familia el ser propietaria de la vivienda que ocupa.

Compromiso con la descentralización del país.

Desde el punto de vista del desarrollo urbano y de la vivienda es evidente que la concentración en la metrópolis agudiza la dependencia de las regiones, paralizando o disminuyendo las actividades regionales y produciendo grandes movimientos migratorios. Todo ello, además de ser altamente negativo para las propias regiones, impacta en la metrópolis, quebrando su estructura urbana y acelerando su deterioro.

Por las razones expuestas, el MINVU se ha comprometido con el proceso de descentralización y regionalización del país que impulsa el S. Gobierno y ha adoptado un conjunto de medidas que se analizan más adelante y que tienen por objeto reestructurar el Sector, como un me-

dio de racionalizar su funcionamiento a través del mejor aprovechamiento de los recursos humanos, naturales y técnicos en beneficio del desarrollo regional.

Solución habitacional integral.

La solución habitacional, integralmente concebida, además de la vivienda misma comprende las obras de urbanización y de equipamiento comunitario que favorecen el desarrollo de la comunidad. De allí que todo nuevo conjunto habitacional, ejecutado por las instituciones de la Vivienda cuenta necesariamente con obras completas y definitivas de urbanización e instalaciones domiciliarias.

Respecto a la dotación de obras de equipamiento comunitario se han formulado programas cuya finalidad es construir, en los nuevos conjuntos residenciales, aquellas obras de equipamiento básico cuya atención preferente corresponde al Estado. Un programa a cuatro años plazo, financiado parcialmente con créditos externos, servirá para concretar esta política. En todo caso, los nuevos conjuntos habitacionales consultarán, a lo menos, la construcción de un equipamiento mínimo (pre-escolar, comercial, recreacional...), y la reserva de terrenos suficientes y aptos para que, posteriormente, los distintos servicios públicos y comunidad en general, ejecuten las obras propias de su administración y/o interés.

Standards habitacionales y reducción de costos.

La situación económica del país no permite proporcionar un alto standard, habitacional a la población y exige, en cambio, una máxima reducción de los costos de construcción. En este sentido, la racionalización del diseño es decisiva, estando intimamente ligada a una política de revisión de las ordenanzas existentes, de manera que éstas exijan sólo lo indispensable. En general, nuestras ordenanzas tanto en materia de vivienda como de urbanización, han sido adaptadas de similares extranjeras correspondientes a países de mayor desarrollo, lo que ha despertado aspiraciones que el nuestro no está en condiciones de otorgar.

Para lograr la reducción de los costos de construcción, el MINVU postula la tipificación de las viviendas, especialmente aquéllas de superficie mínima, previendo la posibilidad de ampliación en base a "planostipo" y permitiendo la construcción en serie y económica, alternativa que es factible sólo si se genera una demanda de magnitud significativa y constante.

Asimismo, se han dado los primeros pasos para normalizar, de acuerdo a las características geográficas, los materiales de construcción, así como para controlar y certificar su calidad en base a exigencias técnicas precisas. Para ello se encuentra en estudio la creación del Instituto Nacional de la Vivienda y Edificación, entidad que estará encargada de investigar la tecnología y productividad del Sector y en la cual participarán las universidades, colegios profesionales, empresas privadas, organismos públicos relacionados con la construcción, etc.

Politicas financieras.

- a) Estímulo y canalización del ahorro. Esta política se materializará con la creación del Banco Nacional de la Habitación, iniciativa que se estudia conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y cuyo objetivo principal es estimular y move zar el ahorro en función de facilitar el acceso a la vivienda.
- b) Aplicación de recursos especiales para el fomento de cooperativas. Dentro del esquema financiero para la vivienda, se postula el fomento de las Cooperativas de Viviendas y Servicios Habitacionales, a través de recursos provenientes de créditos externos, con lo cual será posible atender a los sectores de bajos ingresos que, debido a su esfuerzo y organización, estén en condiciones de obtener mayor eficiencia de esos capitales. Para masificar esta forma de atención, racionalizar su estructura y rebajar costos operacionales, se promulgó el D.L. Nº 1.320, de 1976, que crea las Cooperativas Abiertas de Vivienda, con lo que se espera un verdadero repunte del cooperativismo en vivienda.
- c) Recuperación de la inversión. Consecuente con esta política, el MIN-VU ha comenzado a aplicar un conjunto de medidas tendientes a disminuir el enorme deterioro financiero que representa la mora en el servicio de las deudas habitacionales.

Las políticas específicas más impor tantes señaladas en el mencionado documento, son la atención preferente a la población de menores recursos, estímulo al ahorro para vivienda, estínulo de la tenencia de la vivienda en propiedad, el compromiso con la descentralización del país, el plan teamiento de la solución habitacional integral, la definición de standards habitacionales acordes con la realidad del país, el fomento a las cooperativas de viviendas y servicios hab<u>i</u> tacionales, y una política de desarro llo urbano, basada en un estricto control de la expansión urbana. Dichas políticas continuaron plenamen te vigentes durante 1976, habiéndose desarrollado algunos instrumentos le gales y medidas con el fin de impulsar o profundizar su operatividad. A demás se han desarrollado estudios tendientes a definir algunos aspec tos particulares de la política habi tacional y de desarrollo urbano. Entre esos aspectos particulares cabe citar los estudios en orden a precisar una política de vivienda rural, la preparación de políticas de desarrollo urbano para las ciudades de Valdivia y Villarrica-Pucón, y la participación del MINVU en la defini ción de una política nacional con tra la contaminación ambiental.

1977

El Estado ha orientado su acción normativa y subsidiaria, preferentemente, a resolver el problema habitacional de aquellos sectores de la población de menores recursos, es decir, de aquellos comprendidos bajo el ingreso medio, y dentro de estos, aquellos ubicados en los tramos inferiores, a través de programas de vivienda social. Se considera al ingreso como un factor preponderante en la solución del problema de la vivienda; a nivel nacional, precisa el grado de compromisos que el país puede adquirir respecto al estándar habitacional y, a nivel de personas, define la vivienda que cada grupo familiar puede optar. La política habitacional incentiva el incremento del ahorro y, en general, el mayor esfuerzo que la población pueda aportar a la solución del problema habitacional, a la vez que establece el subsidio, - en carácter transitorio, hasta que los costos de la vivienda sean compatibles con los niveles de renta y las necesidades mínimas de la población -, el que sólo se otorgará condicionado al cumplimiento copulativo de dos objetivos: servir como

instrumento redistributivo del ingreso en favor de los sectores de menores recursos, y estar estrictamente dimensionado para proveer el mayor incentivo a la producción de viviendas y a las acciones de desarrollo urbano.

Por otra parte, la política habitacional promueve una mayor participación de la comunidad en la solución del problema habitacional, a través de la transferencia de acciones y responsabilidades al Sector Privado, el fortalecimiento de aquellos organismos de planificación y canalizadores de la demanda como son los Comités Comunales, con amplia representación de todos los sectores —y el desarrollo de cooperativas de vivienda y servicios habitacionales—.

Asimismo dirige las acciones señaladas anteriormente hacia una substancial reducción en los costos de la construcción para armonizarlos con los niveles de renta y aspiraciones de la demanda e impulsa el estudio de las normas técnicas necesarias para el logro señalado.

1978

OBJETIVOS

Sus objetivos están orientados a obtener el mayor número posible y las mejores soluciones habitacionales dentro de las condiciones socio-económicas del país, para así incrementar los recursos que el Estado puede destinar a estos fines, logrando el aporte tecnológico de las Empresas Constructoras al amparo del espíritu competitivo para captar el mercado de viviendas.

OBJETIVOS BASICOS

Lograr un mejoramiento en la calidad de vida del hombre.

Objetivo primordial de toda política de Gobierno es el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano. Tras este objetivo

fundamental se encuadran las políticas habitacionales que corresponde formular e implementar al Sector Vivienda y Urbanismo.

Generar canales de acceso a la vivienda para los diversos sectores socio-económicos de la población.

Aunque no es papel del Estado la producción y comercialización de viviendas, asegurará sin embargo que todos los sectores de la población dispongan de canales de acceso a la vivienda, expeditos y conciliados con las características socio-económicas de los mismos, a la vez que supervisará el adecuado funcionamiento de ellos. Estos canales tendrán cobertura nacional y atenderán las necesidades habitacionales de la población urbana y rural.

Atender, en forma preferencial, a los sectores más necesitados de la población.

Ante la imposibilidad en que se encuentran algunos sectores de la población para acceder, por su solo esfuerzo, a la solución de su problema de vivienda, el Estado contribuye con aquellos sectores de más bajos recursos a través de subsidios especiales.

Este objetivo concreta, en la práctica, el primer principio relativo a la participación conjunta de Familia y Estado en la obtención de la vivienda.

Producir la mayor cantidad de viviendas con los recursos que al efecto pueda destinar el país, velando por lograr el más alto standard compatible con la capacidad de la demanda.

Se buscará la eficiencia, mayor productividad, bajo costo y durabilidad en la ejecución de las obras y calidad en el diseño, de manera que cada familia pueda vivir en forma digna y sana, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades.

Cuidar la estabilidad del sistema financiero para la vivienda, de manera que las condiciones que lo rijan sean las reales del mercado, de forma de atraer recursos adicionales a la acción habitacional.

La importancia de este objetivo radica en que, a través del propio sistema financiero, debe ser posible captar recursos para créditos hipo-

tecarios, lo que permitirá desarrollar y consolidar un mercado financiero amplio y dinámico, no diferenciado en sus características generales del mercado financiero nacional. Esto implica la libre competencia entre las instituciones financieras; una responsabilidad definida en la gestión de las mismas; la liberación de restricciones inadecuadas al crecimiento de dicho mercado; etc.

Racionalizar la administración de los recursos.

El Estado se plantea como objetivo lograr el más alto nivel de gestión de los recursos financieros, asegurando con ello su crecimiento sostenido y la disminución, tanto como sea posible, de la dependencia del sistema de financiamiento fiscal, sin que por ello se descuide la orientación social de sus programas.

Asimismo, ha decidido implantar la racionalización administrativa como un medio de obtener el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos y de apoyar la política de descentralización del país.

Este objetivo implica también incentivar la investigación y los estudios destinados a disminuir los costos de construcción, fomentar la construcción habitacional y elevar su productividad.

Imprimir un sello de impersonalidad y de no discrecionalidad en la acción habitacional.

La acción del Estado debe ser impersonal y exenta de discrecionalidad. Aplicando este principio al Sector Vivienda, se concluye que las personas o entidades que intervienen en la actividad habitacional deben estar sujetas a normas o estatutos formales, de validez general, de justa inspiración y ampliamente divulgados.

Este objetivo tiende a erradicar las discriminaciones y arbitrariedades que, favoreciendo a personas o a grupos, lesionan los derechos de la mayoría de la población. Constituye la explicación del porqué, en la actualidad, la incorporación a los diversos sistemas establecidos para el acceso a la vivienda sea libre y abierta a toda persona, sin otra limitación que someterse a reglas de juego conocidas por todos e iquales para todos.

Fomentar en la familia su acceso a la vivienda en calidad de propietaria.

El derecho de propiedad fluye como una consecuencia ineludible de la concepción del hombre en nuestra Sociedad Nacional, como asimismo del principio de subsidiariedad que de ella se deriva.

El esfuerzo del Estado se orientará a facilitar a la familia la propiedad definitiva de la vivienda a que pueda acceder (compatible con sus posibilidades) y como satisfacción de su natural anhelo de vivienda propia.

OBJETIVOS BASICOS

Lograr un mejoramiento en la calidad de vida del hombre.

Generar canales de acceso a la vivienda para los diversos sectores socio-económicos de la población.

Atender, en forma preferencial, a los sectores más necesitados de la población.

Producir la mayor cantidad de viviendas con los recursos que al efecto pueda destinar el país, velando por lograr el más alto standard compatible con la capacidad de la demanda.

Cuidar la estabilidad del sistema financiero para la vivienda, de manera que las condiciones que lo rijan sean las reales del mercado, de forma de atraer recursos adicionales a la acción habitacional.

Racionalizar la administración de los recursos. Imprimir un sello de impersonalidad y de no discrecionalidad en la acción habitacional. Fomentar en la familia su acceso a la vivienda en calidad de propietaria.

1981

OBJETIVOS BASICOS.

- Lograr un mejoramiento en la calidad de vida del hombre.
- Generar canales de acceso a la vivienda para los diversos sectores socio - económicos de la población.
- Atender en forma preferencial a los sectores más necesitados.
- Producir la mayor cantidad de viviendas con los recursos que al efecto pueda disponer el país, racionalizando la administración de dichos recursos.
- Fomentar en la familia su acceso a la vivienda en calidad de propietaria.

Haramoto	1983	Politicas y Programas Habitacionales 1974-1981	33
	Arquitectura U.de Chile.	ENUNCIADOS DE POLITICAS Selección, Extractos y Ordenación de: Troncoso 1974: Política Habitacional MINVU 1975-81: Memorias	

- LA VIVIENDA Y SU SIGNIFICACION SOCIAL

Dar prioridad en el corto y mediano plazo a la construcción de viviendas de interés social que satisfagan las necesidades de las personas de recursos medios y bajos. Viviendas del tipo DFL N.º 2 e inferiores. En este sentido consideramos que el tamaño mínimo que debe tener la vivienda propia para una familia debe ser de 70 m.², metá que es posible alcanzar por etapas, con un sistema modular de construcciones, si el adquirente en su inicio carece de los recursos suficientes.

Contribuir a la erradicación de la extrema pobreza, mediante un programa de emergencia que ya se ha iniciado, y que permita eliminar en un plazo de 3½ a 4 años las poblaciones marginales y campamentos. Se conoce que son 140.000 familias aproximadamente las que viven en esas condiciones.

Estas casas deben tener una superficie entre 40 y 50 m.². Edificarse dentro del radio urbano con una infraestructura de urbanización, y en lo posible prefabricadas. Su carácter es semipermanente: 10 a 15 años. Serán arrendadas a los usuarios, con aporte de hasta el 15% de sus ingresos, parte del cual se destinará al ahorro para que puedan optar más adelante a la adquisición de una vivienda definitiva cuando sus condiciones de ingreso se lo permitan.

—Se promoverá la construcción de viviendas apropiadas en los asentamientos y demás sectores rurales, tratando de formar aldeas o villorrios racionalmente distribuidos en el campo.

-El programa habitacional en todas las

areas comprenderá el equipamiento comunitario necesario para la vida en la ciudad y en la aldea rural. Para ello existirá el más estrecho contacto con los Ministerios de Obras Públicas, Salud, Educación, Economía y la Oficina de Planificación Habitacional.

—Asimismo, se llevará a efecto un programa continuado e intensivo de educación comunitaria en el verdadero sentido de la palabra.

Es decir, que los centros o grupos habitacionales se promuevan o progresen por sí mismos con la asesoría y el apoyo de los municipios y organismos especializados en la materia. Debemos crear conciencia del significado e importancia del "HABITAT".

—En materia de pago de viviendas por los canales de crédito existentes o los que se creen, se establecerá que el pago de ella estará en razón del tipo de habitación y la renta del adquirente.

Se considera que para el sector de ingresos medios los dividendos o pagos mensuales deben alcanzar hasta el 25% de su renta, y para los sectores de bajos ingresos hasta un 15% de su renta mensual. Con ello, la recuperación de los préstamos es variable con el tiempo, lo que permite una utilización más continua de los recursos crediticios del sector. Creemos que el mismo régimen debe imperar para las rentas de arrendamiento, para cuyo objeto una comisión ha presentado recientemente un proyecto que está actualmente en estudio para su puesta en marcha.

— LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO ECONOMICO

-Hemos establecido que la inversión en vivienda genera un amplio efecto multiplicador en la dinámica general de la economía del país; es por ello que para terminar con las distorsiones históricas que se han producido en la demanda de insumos para la construcción habitacional y urbana, debido a la carencia de un programa racional y continuado en el sector, por los motivos ya conocidos, se tenderá a una inversión lineal y creciente, mediante la recuperación y asignación de recursos propios del sector, como también por la formación de un adecuado flujo de inversiones de capital privado que aseguren, por una parte, trabajo estable en las empresas constructoras y trabajadores del área y, por otra, el crecimiento de industrias directas y derivadas de la construcción, que les garanticen un mercado permanente a la producción de insumos. Esta medida, sin duda, producirá una amplia atracción del Mercado de Capitales hacia el sector.

—Se alentarán las corporaciones y cooperativas de viviendas e incluso la autoconstrucción. En este último caso, con la exigencia de una buena organización de los interesados, con un apoyo técnico y financiero adecuados.

—Se estimulará e incentivará al inversionista privado en el fomento de la construcción de viviendas económicas para acelerar la disminución del déficit habitacional, mediante exenciones tributarias.

—Se transferirán las viviendas en su valor real, cancelándose, como se dijo anteriormente, con un porcentaje del ingreso del grupo familiar en razón del tipo de vivienda y la renta del adquirente. Se revisarán, por lo tanto, los dividendos que hoy se pagan por los créditos otorgados por el Estado o el Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos, con el objeto de obtener la recuperación que corresponde y permitir

así que muchos chilenos que aún no tienen el beneficio de la casa propia puedan lograr ese anhelo en un plazo prudencial.

La recuperación actual es mínima e injusta para la gran mayoría. Los dividendos que hoy se pagan no alcanzan en el caso de CORHABIT ni al 2% de lo prestado y en el caso de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo no llega, en el promedio, al 10%. Existen pagos mensuales que escasamente llegan a E° 1.500 para el caso de CORHABIT y entre E° 8.000 y E° 10.000 para el SINAP.

—Se adecuará el SINAP a su verdadera función de financiamiento de viviendas económicas para la clase media chilena, la más amplia y variada del país en cuanto a ingresos. Para materializar lo anterior, se ha dispuesto a la Caja Central y a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo que, a lo menos, el 70% de sus recursos y depósitos se destinen a viviendas de interés social en los próximos cinco años y siguientes si es necesario.

—Se creará el Banco Nacional de la Habitación, como un nuevo canal financiero que complemente a los existentes, materia a la que me referiré más in extenso después.

—Se coordinará el esfuerzo público y privado para obtener el más adecuado rendimiento de los recursos.

—La vivienda no económica no podrá usar de los canales financieros mencionados en esta política.

—Dadas las características geográficas del país, la vivienda se adecuará a la región, tanto en el diseño, como en superficie y en los insumos que requiera y se disponga en el área. Con ello se emplearán racionalmente los recursos naturales y financieros disponibles en el país.

— LA VIVIENDA Y LA ESTRUCTURA DEL SECTOR

La eficiencia de los planes está vinculada a la necesidad de institucionalizar las organizaciones a las cuales compete su planificación, programación, ejecución y control, y los instrumentos que para tal objeto deban aplicarse.

Para materializar lo indicado se tomarán las siguientes acciones:

—Actualizar y modificar la legislación y reglamentación existente en cuanto a construcciones y servicios de utilidad pública.

—Se reestructurará el Ministerio de la Vivienda y sus Corporaciones, racionalizando sus funciones con un empleo eficiente de recursos humanos, materiales y financieros.

Las disposiciones del Supremo Gobierno sobre regionalización y descentralización administrativa permitirán la racionalización de todo el sector fiscal y orientará en mejor forma la actitud del Sector Privado. El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo sólo fijará la política habitacional, dará su orientación y controlará el desarrollo y resultado de ella.

—Se darán plenas atribuciones y responsabilidades a las municipalidades en la programación y realización de planes habitacionales y urbanísticos conforme a los programas regionales y provinciales, brindando el Ministerio, a través de sus corporaciones y secretarías regionales, el apoyo técnico y financiero, como asimismo la debida coordinación de todos los organismos del sector y de otras instituciones del Estado relacionadas con la materia.

—Se fomentará el empleo de nuevas tecnologías que introduzcan una mejor eficiencia en la construcción habitacional. Se estimulará la vivienda prefabricada tanto nacional como extranjera, dentro de un esquema de libre competencia.

LA PLANIFICACION HABITACIONAL

Precisados los cauces de acción, bajo la dirección inmediata del Sr. Ministro, se formulan los planes o selección de objetivos y metas, conjuntamente con los medios necesarios para alcanzarlos. La planificación introduce, de este modo, la racionalidad en el desarrollo de una empresa tan importante para el país. Un profundo estudio de la realidad habitacional constituye el diagnóstico que acusa el comportamiento de las variables socio-económicas en el pasado, los logros obtenidos y la magnitud de la demanda habitacional. Con el citado estudio se logra:

- Determinar la necesidad de nuevas viviendas para atender la demanda derivada

del crecimiento vegetativo de la población urbana.

- Cuantificar el deterioro del stock habitacional.
- Precisar el déficit existente de viviendas.
- Apreciar la magnitud del problema en las áreas rurales.
- Valorar las necesidades de infraestructura urbana como de equipamiento comunitario.
- Analizar las posibilidades de ahorro y pago de las viviendas.
- Efectuar una proyección a futuro sobre el comportamiento de las variables socioeconómicas y su compatibilización con los recursos materiales, financieros y humanos:

1978

ESTRATEGIA

Para adecuar la función oferta y demanda de viviendas, al esquema económico vigente, se determinó una nueva estrategia para abordar el problema habitacional, reglamentando un sistema de adquisición de viviendas terminadas con proyectos precalificados, (D.S. 622 de 1977, D.S. 1292 de 1977 y D.S. 306 de 1978), que reemplaza a la anterior modalidad de contratación de obras, en la cual se ha traspasado al sector privado la búsqueda y adquisición de terrenos, los proyectos, la responsabilidad de la ejecución, el financiamiento y los trámites y gestiones que anteriormente eran responsabilidad del Estado.

Para implementar el nuevo sistema se lograron acuerdos con otras instituciones (municipios y empresas de servicios públicos), se ofrecieron en venta terrenos de propiedad del Sector, se estableció un reglamento para préstamos a corto plazo y se definió un método de evaluación de proyectos destinados a seleccionar en forma imparcial y objetiva los proyectos que se presentaron a las licitaciones.

ENUNCIADOS DE POLÍTICAS

Política de financiamiento de la vivienda.

La vivienda se financia con ahorro y crédito hipotecario. Tratándose de familias de escasos recursos, se complementa con un subsidio habitacional.

La adquisición de la vivienda se financiará, fundamentalmente, mediante el esfuerzo familiar de ahorro previo, complementado por créditos hipotecarios operados a través del mercado financiero.

El Estado concurrirá en apoyo de los sectores de menores ingresos, mediante el otorgamiento de subsidios especiales.

Fomento al ahorro para la vivienda.

La posibilidad de adquirir una vivienda está condicionada al esfuerzo de ahorro realizado por la familia.

Se incentivará el esfuerzo propio y el ahorro de las familias en la búsqueda de la solución a su problema habitacional, perfeccionando los mecanismos y procedimientos para captarlo. El ahorro previo es el factor principal en la determinación del puntaje de los postulantes al subsidio habitacional y, también, es requisito para obtener un crédito habitacional.

Las familias pueden orientar sus ahorros hacia aquellas instituciones que les ofrezcan mayores garantías y rentabilidad.

El crédito hipotecario para la vivienda.

El crédito hipotecario, en las condiciones normales del mercado, garantiza una demanda financiada que puede concurrir al mercado habitacional.

El traspaso de la función productora de viviendas, desde el Estado hacia el sector privado tendrá éxito en la medida que exista una demanda real y sostenida capaz de hacerse presente en el mercado inmobiliario. Con tal propósito, se ha establecido una línea de financiamiento para adquisición de viviendas, operable a través de las instituciones del mercado financiero.

Estos créditos, complementarios de ahorro previo, serán hipotecarios, no exigiéndose otra garantía de los mismos que no sea sino la propia vivienda que se adquiere.

El Estado concurrirá, subsidiariamente, al refinanciamiento de algunas de estas líneas de crédito, fijando las condiciones operacionales relativas a montos, tasas de interés y plazos, grado de compromiso que puede contraerse en función a la renta familiar, etc.

El subsidio habitacional.

El subsidio habitacional consiste en una subvención estatal destinada a complementar el ahorro y el crédito hipotecario de modo de incrementar la capacidad de financiar la compra de una vivienda en el mercado a aquellas familias cuyo solo esfuerzo no se lo permite.

Con el propósito de contribuir a la solución del problema habitacional, el Estado ha establecido el subsidio habitacional a la demanda, como un mecanismo de carácter transitorio, el que se mantendrá hasta que los precios de la vivienda sean compatibles con los niveles de renta de la población. Este subsidio se justifica en la medida que se trate de un instrumento redistributivo del ingreso, estrictamente dimensionado para proveer standards mínimos. El subsidio habitacional establecido presenta las siguientes particularidades:

Es redistributivo del ingreso. A mayor valor de la vivienda, menor subsidio, tanto en términos absolutos como relativos. El Ministerio no mide la renta de las personas, pero procede a tasar las viviendas, lo cual es fácil y objetivo, reflejando su precio, mejor que ninguna otra investigación, la condición socio-económica del interesado:

Es una donación de monto determinado y conocido, tanto por quien la recibe como por la comunidad que la otorga;

El monto del subsidio se expresa en un tipo de unidad que evita su devaluación en el tiempo;

El subsidio habitacional se otorga a la demanda y no a quien produce la vivienda, porque por la vía de la oferta se diluyen los beneficios, no traduciéndose necesariamente los menores costos en menores precios. Además, al entregarse el subsidio al beneficiario, éste se encuentra en libertad de buscar en el mercado la vivienda que mejor se adapte a sus necesidades y capacidad de pago;

La postulación al subsidio es simple y la selección de los beneficiados es objetiva, impersonal y no discrecional. Se puede optar al subsidio en forma individual u organizada.

Política de propiedad de la vivienda

Obtener la vivienda en propiedad contribuye a la seguridad y tranquilidad de la familia y a la buena conservación del patrimonio habitacional

Las viviendas serán transferidas en propiedad y en forma definitiva a los beneficiados, atendiendo a las siguientes razones:

La vivienda propia otorga seguridad y estabilidad a la familia, especialmente tratándose de familias de bajos recursos;

Los dividendos que cancela la familia, fruto de su trabajo, se transforman en ahorro e inversión, en lugar de constituirse en un gasto más. Es, tal vez, la única inversión real que podrá efectuar una familia de recursos bajos y medios:

La vivienda propia es bien conservada, en tanto que la vivienda ocupada en arrendamiento normalmente se deteriora y obliga al Estado a efectuar gastos de mantención, desviando los escasos recursos que debe destinar a construir nuevas viviendas.

En definitiva, la política definida consiste en hacer propietarios y no arrendatarios.

Esta política implicará además una labor extraordinaria para regularizar toda situación de arrastre respecto de saneamiento en la entrega de títulos de propiedad pendientes.

Política de acción subsidiaria.

El Estado asume, transitoriamente, acciones que corresponden al sector privado pero que éste no asume.

La acción directa del Estado en el área habitacional es, eminentemente, de carácter subsidiario.

Las funciones que corresponde desarrollar al Sector Vivienda abarcan el campo habitacional y del desarrollo urbano, y se traducen en programas de inversión en vivienda, equipamiento comunitario, saneamiento de poblaciones, pavimentación urbana, etc.

Cabe advertir que la vigencia de las nuevas políticas habitacionales no significa que se havan producido cambios en las funciones ni tampoco en los principios y objetivos del Sector. El efecto de esas políticas se refiere, en cambio, a las diversas estrategias que se han de seguir para cumplir con los principios y objetivos definidos.

El principio de subsidiariedad se está aplicando por medio de políticas específicas en cada una de las áreas de actividades que se han señalado.

Acción subsidiaria en vivienda.

Corresponde al Estado atender aquellos sectores de la población cuyo nivel de ingreso, extremadamente bajo, no les permite concurrir al mercado habitacional.

a) Se dará primera prioridad a la solución del problema de las poblaciones marginales, dentro de la estrategia de combatir a la extrema pobreza y marginalidad. Ello se atenderá mediante la acción coordinada de los recursos estatales y los propios de la comunidad. El Estado actuará con especial diligencia mientras subsista el problema y en proporción a sus recursos. Gran parte del esfuerzo deberán hacerlo los propios interesados, por cuanto el Gobierno descarta las donaciones paternalistas.

b) Se cumplirá con los compromisos de arrastre contraídos históricamente por el Sector y que no fueron atendidos en su oportunidad. Esto significa producir las viviendas necesarias para terminar con los remanentes de las nóminas del Sistema Unico de Postulación.

Acción subsidiaria en saneamiento de poblaciones.

Se aplicará el máximo esfuerzo combinado, de la famina y el Estado, con el objeto de lograr el saneamiento legal, ambiental y técnico-sanitario de áreas marginales, resolviendo en definitiva las situaciones producto de arrastre histórico.

Son numerosas las poblaciones constituidas por operaciones sitio, loteos irregulares y

otras similares que carecen de alcantarillado público, agua potable, electricidad y pavimentación, o bien, que disponiendo de tales servicios de urbanización, carecen de las facilidades domiciliarias mínimas para poder hacer uso de ellos.

La intervención del Estado se explica por el principio de subsidiariedad, ya que estas poblaciones no tienen posibilidades de ser atendidas (ntegramente por el Sector Privado.

Política de vivienda rural.

Si bien a la vivienda rural le son aplicables los principios y políticas generales de la vivienda, por sus muy especiales características les serán definidas condicionantes técnico-operacionales ad hoc.

A la vivienda rural le serán aplicables los mismos principios, objetivos y políticas generales anteriormente definidos. Sin embargo, atendiendo a las muy variadas y especiales características geográficas, económicas, sociales y, fundamentalmente, a la gran diversidad de actividades específicas que se desarrollan en este sector, el esfuerzo del Estado se orientará a facilitar, por la vía de la normativa técnica y administrativa, la producción y comercialización de viviendas compatibles con las necesidades familiares rurales y de ácuerdo a las condiciones particulares de su habitat.

Política de optimización en la eficiencia en la producción subsidiaria del Estado en el área habitacional.

Existiendo acciones subsidiarias por parte del Estado, se tenderá especialmente a que el resultado de las mismas sea el menos oneroso para la comunidad y el que mejores resultados proporcione a los beneficiarios de su acción.

En la producción de obras en que el Estado deba participar en carácter subsidiario, se utilizará la capacidad del sector privado, el que debe aportar tecnología y capital, asumiendo los riesgos propios de la gestión empresarial, en el claro entendido que dicha gestión es la más eficiente.

Lo anterior significa el permanente perfeccionamiento de los sistemas de contratación de obras y de su financiamiento, con el propósito de lograr un gradual y sostenido traspaso de la acción ejecutora del Estado hacia el sector privado, en la medida en que éste asuma eficientemente su rol fundamental.

Mientras dure esta labor de producción subsidiaria, necesariamente transitoria, el Estado, en aplicación del principio de subsidiariedad en la gestación del mercado inmobiliario, participará directamente en la labor habitacional, no ya como productor de viviendas, sino que actuando como mero intermediario entre el sector privado que las ha ejecutado y la demanda debidamente financiada.

ENUNCIADOS DE POLÍTICAS

Política de financiamiento de la vivienda. La vivienda se financia con ahorro y créditos hipotecarios.

Fomento al ahorro para la vivienda. La posibilidad de adquirir una vivienda está condicionada al esfuerzo de ahorro realizado por la familia.

El crédito hipotecario para la vivienda. En las condiciones normales del mercado, el crédito hipotecario garantiza una demanda financiada que puede concurrir al mercado habitacional. El subsidio habitacional. Donación de monto determinado, destinado a completar el ahorro y el crédito hipotecario para permitir la compra de una vivienda.

Política de propiedad de la vivienda. Obtener la vivienda en propiedad contribuye a la seguridad y tranquilidad de la familia y a la buena conservación del patrimonio habitacional.

Política de acción subsidiaria. La acción directa del Estado en el área habitacional es, eminentemente, de carácter subsidiario.

Acción subsidiaria en vivienda. Corresponde al Estado atender aquellos sectores de la población cuyo nivel de ingreso, extremadamente bajo, no les permite concurrir al mercado habitacional.

Acción subsidiaria en saneamiento de poblaciones. Se aplicará el máximo esfuerzo combinado, de la familia y el Estado, con el objeto de lograr el saneamiento legal, ambiental y técnico-sanitario de áreas marginales, resolviendo en definitiva las situaciones producto de arrastre histórico.

Política de vivienda rural. Le son aplicables los principios y políticas generales de la vivienda y se ha implementado con el subsidio destinado exclusivamente al sector rural.

Política de optimización de la eficiencia en la producción subsidiaria del Estado en el área habitacional. Significa el permanente perfeccionamiento de los sistemas de contratación de obras y de su financiamiento. Su propósito: gradual traspaso de la acción ejecutora del Estado hacia el sector privado.

1981

ENUNCIADOS DE POLITICAS.

- FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA:

La vivienda se financia con ahorros y crédito hipotecario y su posibilidad de adquirirla está condicionada al esfuerzo de ahorro de la familia.

- SUBSIDIO HABITACIONAL:

Donación de monto determinado, destinado a completar el ahorro y el crédito hipotecario para permitir la compra de una vivienda.

- POLITICA DE PROPIEDAD DE LA VIVIENDA:

Otorgar la vivienda en propiedad contribuye a la seguridad y tranquilidad de la familia y a la buena conservación del patrimonio habitacional.

POLITICA DE ACCION SUBSIDIARIA:

Su acción directa del Estado en el área habitacional es eminentemente de carácter subsidiario.

ACCION SUBSIDIARIA EN VIVIENDA:

Corresponde al Estado atender aquellos sectores de la población cuyo nivel de bajos ingresos, no les permite concurrir al mercado habitacional, acción que fue reforzada en 1981 con el subsidio variable.

- ACCION SUBSIDIARIA EN SANEAMIENTO:

Con el objeto de lograr el saneamiento legal, ambiental y técnico sanitario de áreas marginales, se aplicará el máximo esfuerzo de la familia y el Estado, para dar solución definitiva a las situaciones producto de arrastre histórico.

POLITICA DE VIVIENDA RURAL.

Le son aplicables los principios y políticas generales de la vivienda y se han implementado con el subsidio destino exclusivamente al Sector Rural.

POLITICA DE OPTIMIZACION DE LA EFICIENCIA EN LA PRODUCCION SUBSIDIARIA DEL ESTADO EN EL AREA HABITACIONAL.

Su propósito fundamental es el gradual traspaso de la acción ejecutora del Estado hacia el Sector privado y requiere el continuo perfeccionamiento de los sistemas de contratación y de financiamiento.

Haramoto 1983	POLITICAS DE DESARROLLO URBANO 1974-1981	ſ	39
Facultad de Arquitectura			
	Selección,Extractos y Ordenación de: Troncoso 1974: Política Habitacional MINVU 1975-81: Memorias		

- LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO

Consideramos como medidas de buen ordenamiento y uso racional de la infraestructura urbana existente en el país, especialmente los grandes centros poblados, adoptar las siguientes decisiones:

—Frenar primero y detener en el más breve plazo el crecimiento horizontal en los centros urbanos. Con ello se evitará radicalmente el empleo en viviendas de terrenos destinados a actividades productivas, especialmente agrípolas.

—Aumentar la densidad habitacional para alcanzar una optimización de los centros urbanos, obteniendo con ello menores costos por construir en terrenos urbanizados y aprovechar toda la infraestructura de la ciudad para hacer más fácil el desenvolvimiento de la comunidad en todo sentido. Santiago, por ejemplo, está extendido en 32.000 hectáreas, una superficie tan vasta como París y con menos de la mitad de sus habitantes. Estimamos que la construcción en altura hasta de 4 pisos puede ser la solución más apropiada para la vivienda de interés social, complementada con las áreas verdes y de equipamiento comunitario correspondiente.

—Se fomentará un plan racional de remodelación urbana en las comunas, para reemplazar paulatinamente las viviendas antiguas y obsoletas.

1975

Política de desarrollo urbano.

El MINVU ha resuelto aplicar un estricto control de la expansión urbana, tanto para utilizar a su máxima capacidad la infraestructura urbana existente, como para evitar la ocupación de las escasas tierras agríco-

las disponibles. Lo anterior se lleva a cabo a través de medidas tales como: a) la congelación de los radios urbanos, aceptándose su expansión sólo en casos muy calificados; b) la concentración de las inversiones en infraestructura urbana, de modo que sean complementarias de aquellas inversiones propias del sector económico; c) la fijación de densidades mínimas, lo que facilita la implementación de las políticas de congelación de radios urbanos y de concentración de inversiones, y la utilización más eficaz de la urbanización y del equipamiento comunitario existentes; y d) una política de reestructuración urbana basada en: la remodelación urbana, en aquellas áreas con baja ocupación del suelo, baja densidad y alto grado de deterioro físico; la rehabilitación urbana, en aquellos sectores de densidad media y con infraestructura recuperable y de algún interés histórico o ertístico; y la renovación urbana en aquellas áreas en que exista concentración de sitios eríazos.

1977

Con respecto al uso del suelo, el Estado vela por un estricto control de la expansión urbana, tanto para utilizar a su máxima capacidad los recursos existentes en la infraestructura, como para evitar la pérdida de tierras agrícolas como consecuencia del desmedido crecimiento de la urbe; para ello la política del Sector incentiva las acciones de remodelación, rehabilitación y renovación urbanas.

Política Nacional de Desarrollo Urbano

Aprobada oficialmente por el Ejecutivo en Marzo del año 1979, ella está fundamentada en cinco principios básicos que, en forma sintética, son los siguientes:

- Elsuelo urbano no es un recurso escaso.
- El uso del suelo queda definido por su mayor rentabilidad.
- La concentración espacial de la población genera ventajas comparativas.
- El uso del suelo debe regirse por disposiciones flexibles acordes con los requerimientos del mercado, y
- Al Estado le corresponde proteger el bien común.

De acuerdo a estos principios, la Política Nacional de Desarrollo Urbano define, sintéticamente, los siguientes lineamientos generales:

- Aplicarun sistema de planificación flexible.
- Definir procedimientos genéricos y eliminar restricciones para el crecimiento natural de los centros poblados.
- Legislar para fomentar la renovación urbana.
- Fomentar y apoyar la creación de un mercado abierto de viviendas.
- Orientar la inversión estatal en vialidad urbana hacia la terminación de los sistemas incompletos.
- Destinar preferentemente la inversión en equipamiento urbano a robustecer la estructura interna y dar servicios básicos a la población más necesitada.
- Incrementar y preservar el patrimonio histórico, cultural, y de recursos naturales del país, sin que ello constituya un acto de usurpación sobre los bienes particulares.

1981

POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO.

Está fundamentada en cinco principios básicos que, en síntesis, son los siguientes:

- El suelo urbano no es recurso escaso.
- El uso del suelo queda definido por su mayor rentabilidad.
- La concentración espacial de la población genera ventajas comparativas.
- El uso del suelo debe regirse por disposiciones flexibles acordes con los requerimientos del mercado.
- Al Estado le corresponde proteger el bien común.

De acuerdo a estos principios, la Política Nacional de Desarrollo Urbano define los siguientes lineamientos generales:

- Aplicar un sistema de planificación flexible.
- Definir procedimientos genéricos y eliminar restricciones para el crecimiento natural de los centros poblados.
- Legislar para fomentar la renovación urbana.
- Fomentar y apoyar la creación de un mercado abierto de viviendas.
- Orientar la inversión estatal en vialidad urbana hacia la terminación de los sistemas incompletos.
- Destinar preferentemente la inversión en equipamiento urbano a robustecer la estructura interna y dar servicios básicos a la población más necesitada.
- Incrementar y preservar el patrimonio histórico, cultural y de recursos naturales del país, sin que ello constituya un acto de usurpación sobre los bienes particulares.

COMPARACION EVALUATIVA DE PLANIME - TRIAS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN UNO Y DOS PISOS. AÑOS 1979 - 1980

RUBEN SEPULVEDA OCAMPO.

	COMPARACION EVALUATIVA DE PLANIMETRIAS DE VIV.DE INTERES SOCIAL EN 1-2 Ps.1979-1980	43
FAU-U.DE CHILE-JULIO 1983 Fuente: Memorias MINVU 79 - 80	-Matriz Frente-Fondos cascos construidos -Análisis de Variables	

- El trabajo que a continuación se expone, es parte de un estudio más extenso que elabora la Unidad de Información y Apoyo Docente de la Facultad, sobre PLANIMETRIAS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN LOS AÑOS 1979 1980. Su objetivo es detectar en la organización planimétrica de las viviendas de interés social en uno y dos pisos, ejecutadas en el período 1979 1980, la incidencia de ciertas varia bles, a través del empleo de una Matriz base de relación Fondo-Frente de casco construido.
- Se optó por el análisis de la información del período 1979 1980, porque en él coexistían una variedad de líneas de acción y los antecedentes existentes, obtenidos de las MEMORIAS MINVU, constituían una muestra representativa de dicho período.
- El empleo de una Matriz base Fondo-Frentes de casco construido, per mite procesar la información a través de múltiples variables, que pueden ser interrelacionadas. En este caso se emplearán las si guientes variables:
 - a.- fondos frentes de mayor solicitación
 - b.- metros cuadrados construidos totales
 - c.- línea de acción
 - d.- agrupación por regiones
 - e.- agrupación en terreno
 - f.- número camas superficie construida
- En esta etapa del estudio, solo se han contemplado aspectos planimé tricos, sin considerar volumetría, materiales, costo, etc., por lo que las observaciones que se derivan, poseen un carácter preliminar.
- El presente documento consta de un anexo con la matriz Base Fondos-Frentes de casco construido y las planimetrías con las ampliaciones de la vivienda básica del año 1980.

Rubén Sepúlveda Ocampo.

Divulgado para fines docentes.

1.- METODOLOGIA.

A través del presente trabajo, se pretende constatar en los distintos programas de viviendas de interés social ejecutados en los años 1979 1980, la incidencia de algunas variables en la definición de frentes y fondos de casco construido.

Se optó por utilizar una matriz de relaciones frente-fondo, que nos sirviera para comparar la experiencia chilena con la definida en los Estándares de frentes-fondos de viviendas en l y 2 pisos inglesas(Documento Docente N° 16).

1.1. Rango de la muestra.

La información básica se obtuvo directamente de los cuadros y gráficos de las Memorias correspondiente a los años 1979 y 1980, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según lo indicado en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 1

Total sismulas	1979		1980			TOTALES		
Total ejemplos	Publ.	Selec.	°/°	Publ.	Selec.	•/•	Publ.	Selec.
Viv. un piso	122	79	65 %	46	34	74 %	168	113
Viv. dos pisos	35	28	80%	5	5	100%	40	33

De lo anterior se desprende que fueron incorporada a la matriz, un 65% de los ejemplos publicados en el año 1979 y un 74% de los publicados en el año 1980, correspondientes a viviendas en un piso. En el caso de las viviendas en dos pisos, se incorporaron un 80% y un 100% de los ejemplos publicados en los años 1979 y 1980. Por lo tanto, la matriz, se constituye en una muestra representativa de las diversas planimetrías y programas de viviendas de interés social de dicho período.

- 1.2. <u>Criterio de selección de planimetrías para incorporar a la matriz.</u>
 Para la ejecución de la Matriz Frentes-Fondos de cascos construidos (ver anexo), se utilizó el siguiente criterio:
- Se incorporaron aquellos ejemplos en que los frente-fondos, se aproximaban más al indicado en la matriz.
- En aquellos cuadros frentes-fondos, ocupados más de una vez, se optó por la alternativa planimétrica que tuviera mayor cantidad de metros cuadrados construidos.
- No fueron consideradas las futuras ampliaciones que contempla la solución planimétrica. Sólo se incorporó el producto inicial entregado (Especialmente, en el caso de las viviendas básicas).

2.- ANALISIS DE LA MATRIZ

La información contenida en la <u>matriz frente-fondo de cascos construi</u> - <u>dos de viviendas de Interés Social en uno y dos pisos</u>, se desglosó en - siete variables, con el objeto de facilitar su comprensión y análisis.- Estas variables se refieren a cantidad de alternativas planimétricas por cuadro, metros cuadrados construidos totales por cuadro, línea de ac - ción, agrupación por regiones, agrupación en terreno, número de camas - por planimetría y metros cuadrados construidos por cama.

2.1. <u>Planimetrías de viviendas de interés social en uno y dos pisos, según OCUPACION FRENTE-FONDO POR ALTERNATIVA.</u>

El objetivo básico de esta matriz, es clasificar la totalidad de la información obtenida en las Memorias MINVU de los años 1979-1980, defi - niendo los frentes-fondos que en este período presentaban una mayor can tidad de alternativas planimétricas.

En el caso de las <u>viviendas de interés social en un piso</u>, se visualiza que los frentes de 6.0 - 6.3. - 6.6 mts son los que presentan una ma - yor solicitación en cuanto a planimetrías, concentrándose en fondos que varían entre los 6.3 y 7.5 mts. Se consideró de interés graficar los esquemas organizativos básicos que presentaban los frentes-fondos de mayor solicitación, según el cuadro siguiente:

3,6 3,3

3,3 3,6 3,9 4,2 4,5

46.-MATRIZ COMPARATIVA DE PLANTAS DE VIVIENDAS DE INTERES 1979-1980 SOCIAL EN UN PISO. CHILE -SEGUN OCUPACION FRENTE/FONDO POR ALTERNATIVA. ondo 10.2 9,9 3,6 9,3 9,0 8.7 8.4 8.1 7,8 7,5 7,2 6,9 6,6 6.3 6.0 5,7 1 1 5,4 5.1 3 4.8 4.5 4,2 3,9

Fuente: Memorias MINVU años 1979 - 1980 2 Cantidad de alternativas para un mismo frente fondo

6.9

6,6

7.2

7,5

8.1

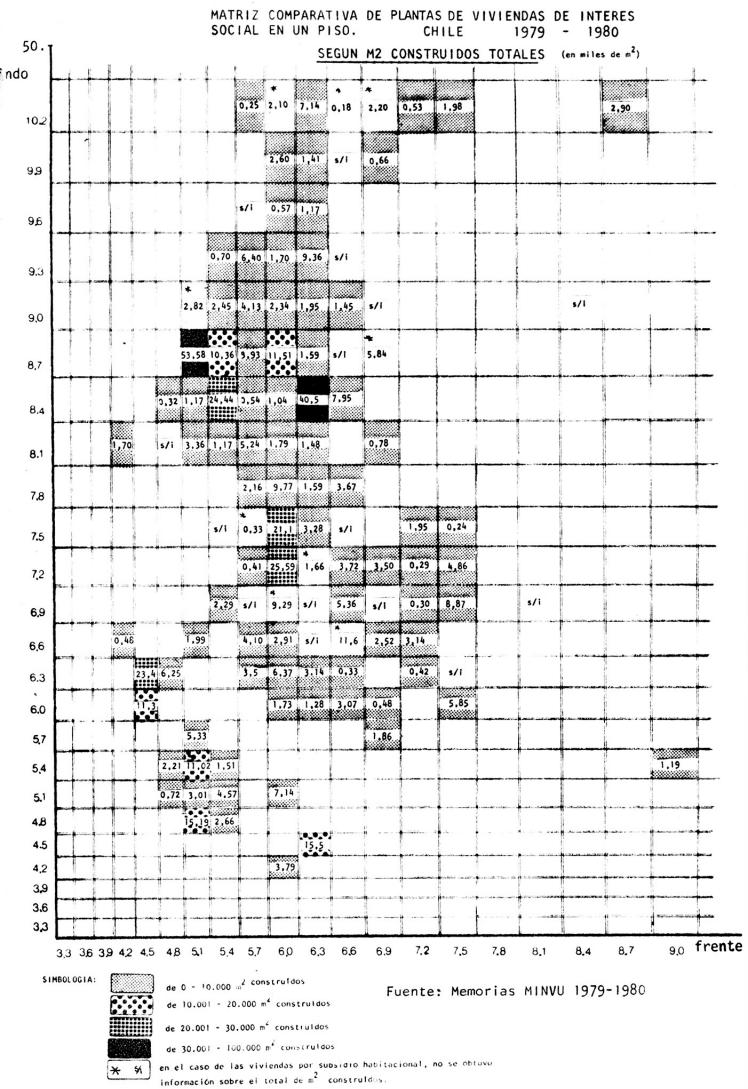
8.4

60

6,3

8.7

9.0 frente



En el caso de las <u>viviendas de interés social en dos pisos</u>, se <u>visualiza</u> que las planimetrías incorporadas a la matriz, se distribuyeron de manera homegénea, presentándose los frentes 5.4 x 7.2 mts y6.0 x6.6 m con una solicitación doble. Los esquemas organizativos básicos de las planimetrías de frentes más solicitados son los siguientes:

CUADRO Nº 3

ESQUEMAS ORGANIZATIVOS BASICOS FRENTE - FONDOS DE MAYOR SOLICITACION

fondo frente tiv, un piso	número de alternativas	esque mas organizativos		eirculatión àrea hamada	}	principel principel secuderia
7.2/54	2	2 D D D D D D D D D D D D D D D D D D D				
6.6	2	ec D ec	D Er			

De los cuadros 2 y 3, referidos a los esquemas organizativos básicos de los frentes-fondos de mayor solicitación, se puede visualizar lo siguien te:

- En las soluciones de uno y dos pisos, la forma de agrupación que predomina es la pareada (90%).
- Tanto en uno y dos pisos, el acceso principal mayoritariamente se da por el frente de la vivienda (81%).
- El acceso secundario se da por un costado de la vivienda en forma pre dominante.
- El pareo sanitario no aparece como un hecho significativo dentro de las soluciones, pero sí, que la cocina y el baño posean luz natural.-
- El área de dormitorios mayoritariamente se emplaza orientado hacia el fondo.
- El área de Estar-Comedor se emplaza en un cien por ciento orientado hacia el frente de la vivienda.
- 2.2. <u>Planimetrías de viviendas de interés social en uno y dos pisos, se gún METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS TOTALES.</u>

El objetivo de esta matriz es clasificar la información referida a los metros cuadrados totales terminados o en proceso de ejecución de cada - frente-fondo, visualizando las interrelaciones que se dan, como por e - jemplo: frente-fondo con más m2 construidos -número de alternativas.

En el caso de las <u>viviendas</u> de interés <u>social</u> en <u>dos pisos</u>, se visualiza que las planimetrías incorporadas a la matriz, se distribuyeron de manera homegénea, presentándose los frentes 5.4 x 7.2 mts y6.0 x6.6 m con una solicitación doble. Los esquemas organizativos básicos de las planimetrías de frentes más solicitados son los siguientes:

CUADRO Nº 3

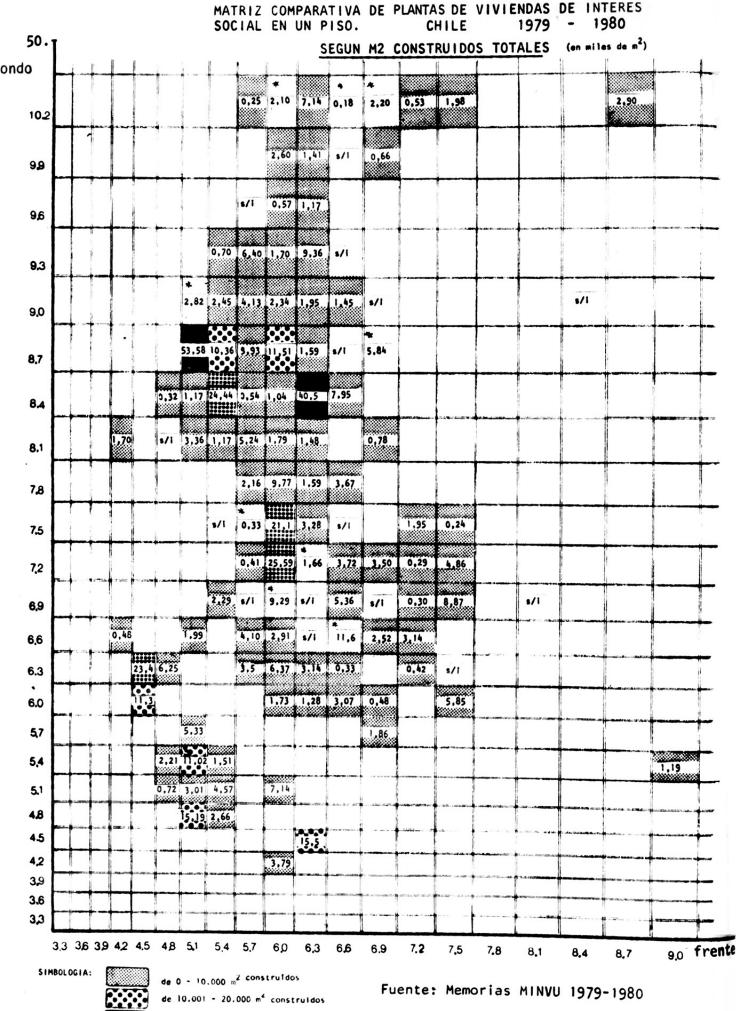
ESQUEMAS ORGANIZATIVOS BASICOS FRENTE - FONDOS DE MAYOR SOLICITACION

fondo franto	número de			circulated	>	principe!
fondo frente W, un piso	alternativas	esquemas organizativos	mmu	brea húmada	\rightarrow	secudario
7.2/ 5.4	2	2 D ad D C C C C C C C C C C C C C C C C C C		**		1,
6.6	2	ec D EF	€F			

De los cuadros 2 y 3, referidos a los esquemas organizativos básicos de los frentes-fondos de mayor solicitación, se puede visualizar lo siguien te:

- En las soluciones de uno y dos pisos, la forma de agrupación que predomina es la pareada (90%).
- Tanto en uno y dos pisos, el acceso principal mayoritariamente se da por el frente de la vivienda (81%).
- El acceso secundario se da por un costado de la vivienda en forma pr \underline{e} dominante.
- El pareo sanitario no aparece como un hecho significativo dentro de las soluciones, pero sí, que la cocina y el baño posean luz natural.-
- El área de dormitorios mayoritariamente se emplaza orientado hacia el fondo.
- El área de Estar-Comedor se emplaza en un cien por ciento orientado hacia el frente de la vivienda.
- 2.2. <u>Planimetrías de viviendas de interés social en uno y dos pisos, se gún METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS TOTALES.</u>

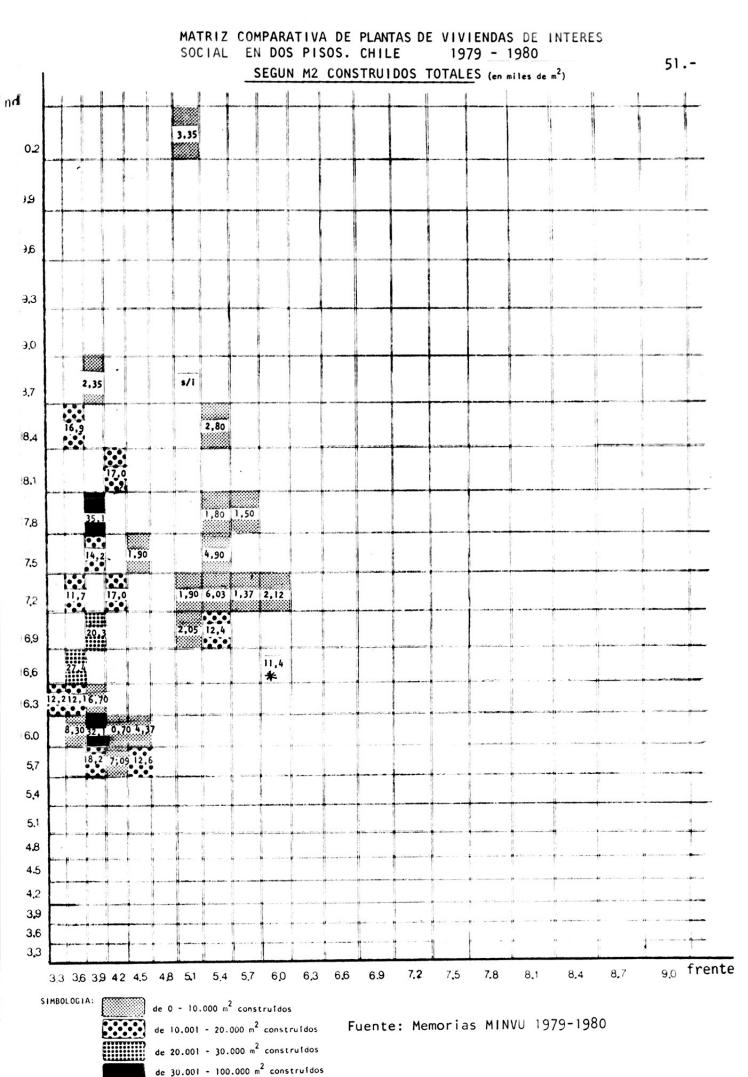
El objetivo de esta matriz es clasificar la información referida a los metros cuadrados totales terminados o en proceso de ejecución de cada - frente-fondo, visualizando las interrelaciones que se dan, como por e - jemplo: frente-fondo con más m2 construidos -número de alternativas.



de 20.001 - 30.000 m² construidos

de 30.001 - 100.000 m² construídos

en el caso de las viviendas por subsidio habitacional, no se obtuvo información sobre el total de m^2 construídos.



en el caso de las viviendas por subsidio habitacional, no se obtuvo información sobre el total de m^2 construídos.

En las <u>viviendas de interés social en un piso</u>, los fondos - frentes con más m2 construidos corresponden a 8.7/5.1; 8.4/6.3 y 7.2/6.0 mts, con 4 - 2 y 5 alternativas planimétricas por cuadro. En el caso de las viviendas básicas se observa que los fondos-frentes más construidos en el período de la muestra, corresponden a 6.3/4.5; 4.5/6.3 mts.

Las alternativas planimétricas con más metros cuadrados construidos, - presentaban los siguientes esquemas organizativos básicos, según el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 4

ESQUEMAS ORGANIZATIVOS BASICOS FRENTES - FONDOS CON MAYOR m2. CONSTRUIDOS

fond	frente	número alternat		esquemas	organizativos		eirculación Broa Núm al a	▶	eccese principal eccese secudation
	8.7 5.1	4	3 VP 1 VS	3 → ### EC	→				
	84 6.3	2	VP VS		° € 1>				
	7.2/6.0	5	3 VP 2 VS	Ec	→ KAI				
BASICA	6.3 /4,5	1		→ C EC D		T	201.		
VIVIENDA	45/63	1		D 80 C					

En las <u>viviendas de interés social en dos pisos</u>, los fondos-frentes - con más m2. construidos corresponden a 7.8/3.9; 6.0/3.9 y 6.6/3.6 m, con una alternativa correspondiente a viviendas postulantes. Los esquemas organizativos básicos son los siguientes:

CUADRO Nº 5

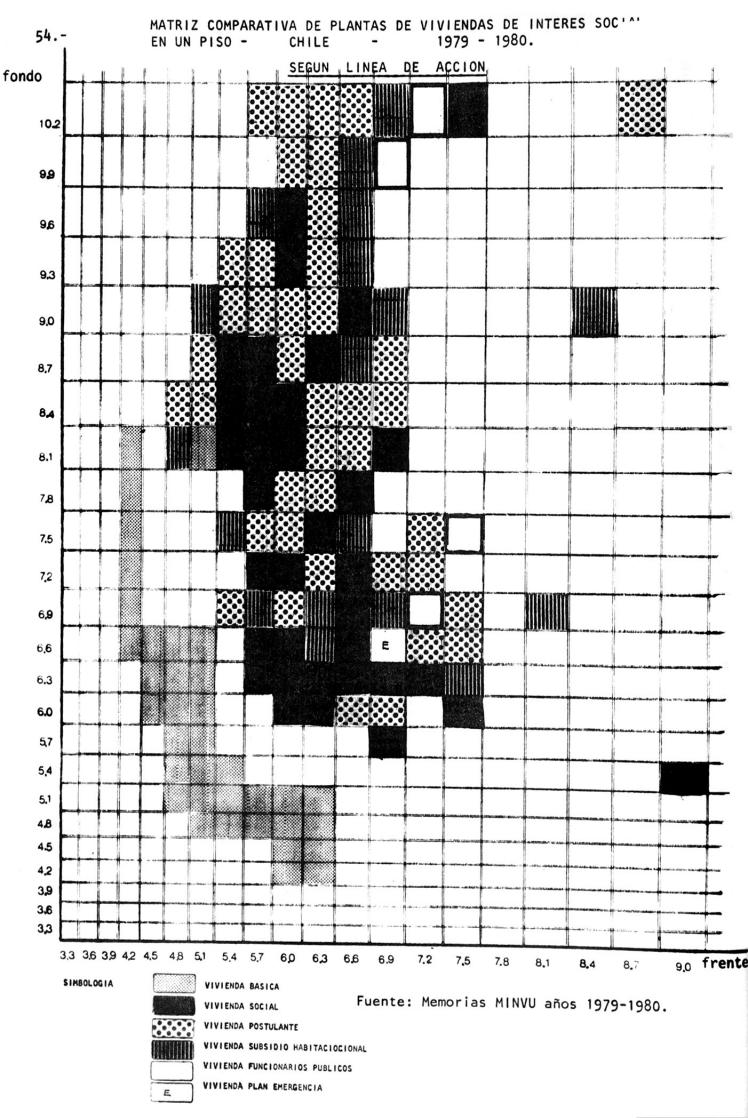
ESQUEMAS ORGANIZATIVOS BASICOS FRENTE - FONDO CON MAYOR m2 CONSTRUIDOS

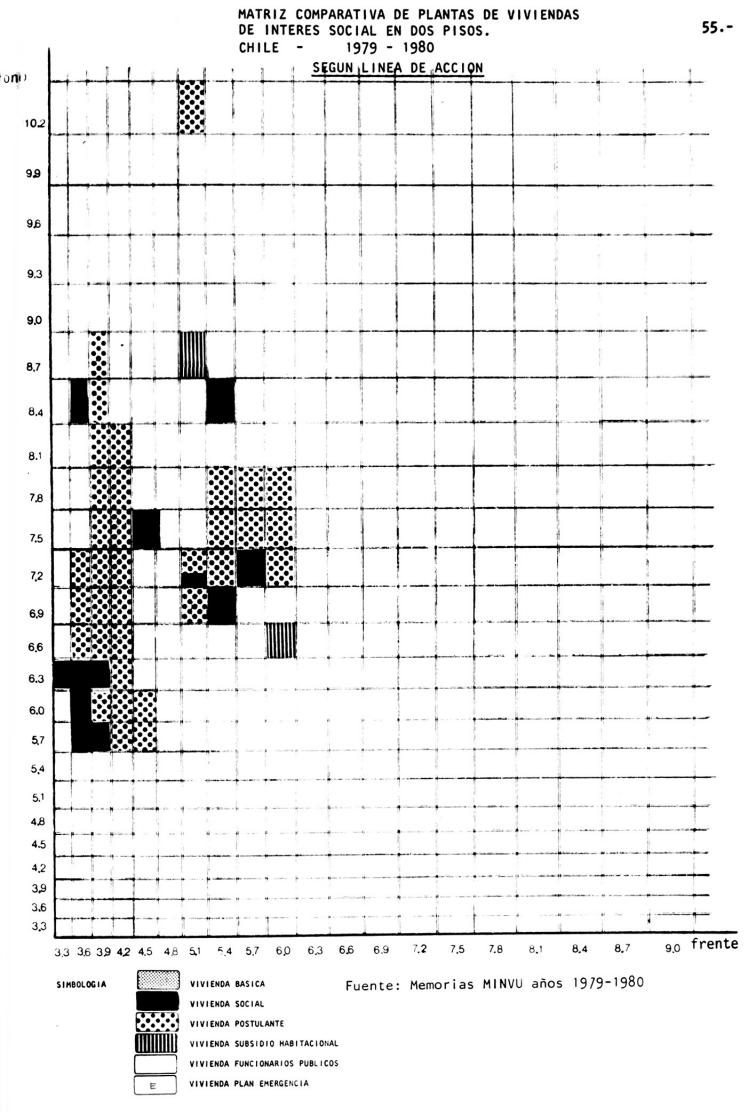
fondo frente	número de alternativas	esque mas organizativos	treatments	decese principal deceso secudario
78/39	1			
60/39	1		4	
6,6	1	6 11 0		

2.3. Planimetrías de viviendas de interés social en un y dos pisos, según LINEA DE ACCION.

Las diversas soluciones planimétricas incorporadas a la matriz Frente-Fondos de casco construido, se agruparon según el programa al cual per tenecían, cuyas características en profundidad se han estudiado en otro documento docente. En todo caso se ha estimado necesario resumir sus aspectos principales, que son los siguientes:

- a.- VIVIENDAS PARA POSTULANTES.- Su objetivo es atender el remanente de inscritos en las nóminas de prelación (DS 268/75 Estableció la postulación; DS 1318/77. Suspende la Inscripción), a través de viviendas contratadas bajo el sistema llave en mano, destinada a la a tención de sectores medios. El programa arquitectónico mínimo consta de Estar-Comedor, Cocina y Baño, 3 Dormitorios. Superficie promedio 62,81 m2.
- b.- <u>VIVIENDA SOCIAL.</u>- Es una vivienda económica, destinada a resolver los problemas de marginalidad, financiada con recursos públicos y privados, cualquiera que sean sus modalidades de construcción o ad quisición cuyo valor de tasación no supera las 400 UF. El programa arquitectónico mínimo consta de Estar-Comedor, Cocina y Baño, 2 Dormitorios. Superficie promedio 48,64 m2.
- c.- <u>VIVIENDA POR SUBSIDIO HABITACIONAL.</u> Este subsidio (DS 188/78) se ha destinado a personas cuya capacidad de ahorro no les permite so lucionar por sí solas su carencia de vivienda. El valor máximo del





subsidio es un 75% del valor de la vivienda. Existen 3 tramos que son:

Tramo 1 : 200 UF Valor Vivienda 400 UF

Mediante el D.S. 206/1980, se estableció una línea de acción destinada al sector total y en el año 1981, se puso en acción el subsidio habitacional variable cuyo objetivo está orientado, a la obtención de una vivienda básica de superficie mínima 25 m2.

VIVIENDA BASICA.- Se define como la primera etapa de una vivienda de interés social. Debe contemplar en etapa de proyecto la ampliación de una superficie mínima de 18 m2. con un programa arquitectónico mínimo constituido por una zona de Estar-Comedor, Cocina, Dormito - rios, Baño mínimo (ducha, W.C., lavamanos). Además, debe contem - plar el siguiente equipamiento: l cama l½ plaza, 2 camarotes de 2 camas cada uno, l mesa comedor con banquetas, l lavaplatos y mueble de guardar. Su valor oscila entre las 200-225 UF; incluyendo el terreno urbanizado. Se orienta a sectores de la población de ingre-sos bajos, que vivan en condiciones de extrema marginalidad.

- <u>VIVIENDA FUNCIONARIOS PUBLICOS.</u> Son programas especiales orienta - dos a satisfacer las necesidades de vivienda de dicho sector ocupacional, contratadas bajo el sistema llave en mano. Programa y su - perficie promedio similar a viviendas para postulantes.

En el período que abarca la muestra, aparecen diversos ejemplos de cada línea de acción, según lo detallado en el cuadro siguiente:

C U A D R O N° 6

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, SEGUN LINEA DE ACCION.

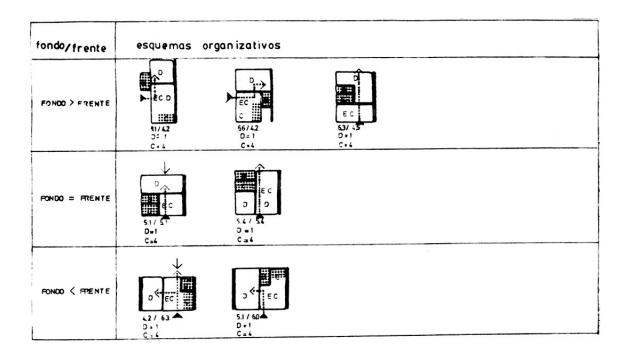
	'Un Piso			Dos Pisos			
PROGRAMA	1979	1980	TOTAL	1979	1980	TOTAL	
Vivienda BASICA	-	19	19	-	-	-	
Vivienda SOCIAL	31	3	34	8	3	11	
Vivienda SUB. HABIT.	17	-	17	2	-	2	
Vivienda POSTULANTE	29	10	39	18	2	20	
Viv. FUNC. PUBLICOS	1	2	3	-	-	-	
Viv. PLAN EMERGENCIA	1	-	1	-	-	-	
TOTALES	79	34	113	28	5	33	

En las planimetrías de viviendas en un piso, se visualiza lo siguiente:

- En <u>viviendas básicas</u>, los frentes varían entre 4,2 y 6,3 mts y los fondos entre 4.2 y 8.1 mts, conformando con claridad una curva (ver matriz según línea de acción). Dentro de esta curva, se observan los siguientes esquemas planimétricos:

CUADRO Nº 7

ESQUEMAS ORGANIZATIVOS VIVIENDA BASICA

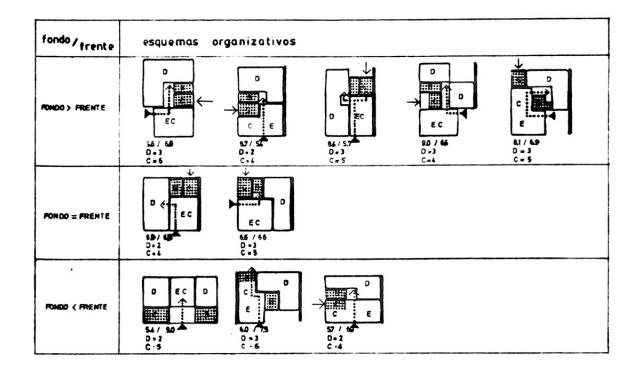


Del cuadro anterior, se desprende que cuando el fondo es mayor, se define el acceso por un costado, con una disminución de la longitud de las circulaciones, el área de dormitorio se orienta hacia el fondo (más privado) y estar-comedor, hacia el frente (más público). Cuando el fondo es igual que el frente, el acceso preferente se da por el frente, con los dormitorios orientados hacia el fondo o relacionados con él, -cuando el fondo es menor, se definen 2 recintos y una circulación principal de menor longitud, concentrándose el área húmeda hacia el pareo, si tuación que no ocurre en los casos anteriores.

- En <u>viviendas sociales</u> los frentes varían entre los 5.1 y 9.0 mts. y los fondos 5.4 y 9.6 mts, lo cual se explica por ser viviendas definitivas de una superficie mayor que las básicas y una planimetría que define recintos claramente (por ej.: la cocina no se encuentra incorporada al comedor). Se observan los siguientes esquemas planimétricos:

CUADRO Nº 8

ESQUEMAS ORGANIZATIVOS VIVIENDA SOCIAL UN PISO

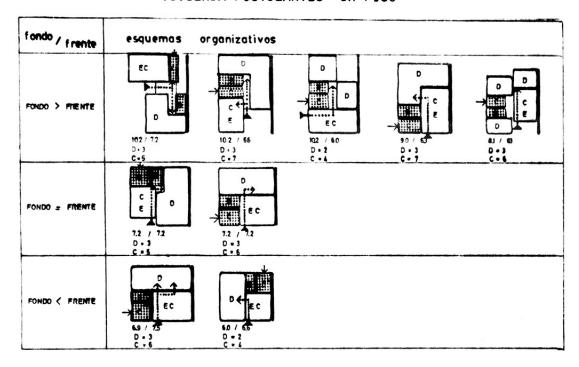


En la matriz de planimetrías en un piso , se observa un predominio de fondos mayores que frentes, con una variedad de esquemas organizati - vos que contemplan el área de dormitorios hacia el fondo, con un núme ro mayor de recintos, sin un aumento significativo de las circulaciones, al ser considerado el acceso principal por un costado. Con fondos igual que el frente, los esquemas organizativos, son similares a los de la vivienda básica.

En <u>viviendas postulantes</u> los frentes varían entre 4.8 y 7.5 mts y los fondos, entre 6.0 y 10.2 mts conformando una curva (ver matriz). Den tro de esta curva, se observa una gran variedad de esquemas organizativos, predominando los fondos mayores:

CUADRO Nº 9

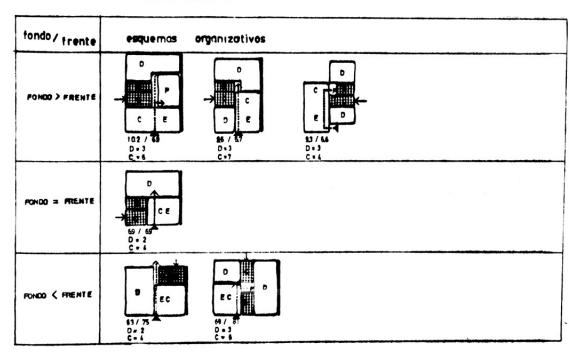
ESQUEMAS ORGANIZATIVOS VIVIENDA POSTULANTES UN PISO



- En <u>vivienda por subsidio habitacional</u>, no existe una tendencia a la concentración de frentes-fondos, conformando ciertas curvas, encon - trándose ejemplos aislados con frentes entre 4.8 y 8.4 mts y fondos - entre 6.3 y 10.2 mts, con los siguientes esquemas organizativos básicos:

CUADRO Nº 10

ESQUEMAS ORGANIZATIVOS VIV. SUB. HABITACIONAL UN PISO



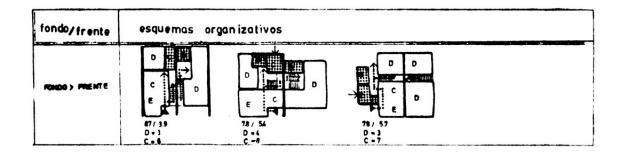
Las <u>viviendas funcionarios públicos</u> indicadas en la matriz corresponden a superficies mayores, variando sus frentes entre 6.9 y 7.5 mts., con fondos entre 6.9 y 10.2 mts, con esquemas de organización planimé tricas similares a los de las viviendas postulantes.

En planimetrías de viviendas de dos pisos, se visualiza lo siguiente:

- Existe un predominio de <u>viviendas postulantes</u>, todas con fondos ma<u>yo</u> res, entre 5.7 y 8.7 mts y frentes entre 3.6 y 6.0 mts, tendiéndo las planimetrías de dos pisos a los valores menores y las viviendas con - mansarda, a los valores mayores, con los siguientes esquemas organizativos básicos:

CUADRO Nº 11

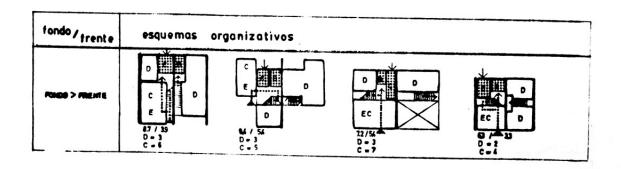
ESQUEMAS ORGANIZATIVOS VIVIENDA DOS PISOS POSTULANTES



- Existen algunos ejemplos de <u>vivienda social y por subsidio habitacio</u> nal, con frentes entre los 3.3 mts y los 6.0 mts y fondos entre 5,7 y 8.7 mts, visualizándose los siguientes esquemas organizativos básicos:

CUADRO Nº 12

ESQUEMAS ORGANIZATIVOS EN DOS PISOS SUBSIDIO HABITACIONAL Y SOCIAL



De la observación de las <u>matrices de viviendas de interes social en uno y dos pisos</u>, se desprende que un frente mínimo de 3.3 mts corresponde preferente - mente a soluciones en dos pisos (zona pública en primer nivel, zona privada en segundo, circulación vertical en el sentido del pareo); a partir de los 4.20m, la solución puede ser indistintamente en uno y dos pisos; siempre que el fondo no sea inferior a 6.0 mts; sólo con frentes de 5.10 mts aparecen solucio - nes con mansarda (zona pública en primer nivel, zona privada en segundo, circulación vertical perpendicular al pareo).

Finalmente, es importante considerar que los esquemas organizativos básicos de las soluciones de viviendas de interés social, son evaluados a través de un Método de Evaluación para Proyectos de Viviendas del Minvu. Se consideró de in terés citar lo referente a planimetría dispuesto por el Método de Evaluación del año 1982, que en su página 7 dice:

A.1. PLANIMETRIA (máximo 85 puntos)

"Se calificará a través de la relación entre recintos de acuerdo al siguiente detalle, según su acceso:

detaile, segun su	acceso.	
RECINTO	CON ACCESO DESDE	PUNTOS
Comedor-estar	Hall y antejardín - patio o balcón Hall o pasillo interior Antejardín o caja escalera y patio o balcón Antejardín o caja de escalera Patio Otros	85 75 60 30 10 0
Dormitorios	Pasillo interior y antejardín patio o balcón Pasillo interior Comedor-estar y antejardín patio o balcón Comedor-estar Pasillo techado a patio Otros	85 75 50 40 20 0
Baño	Pasillo interior o hall distribución Dormitorio secundario Dormitorio principal Pasillo techado a patio Otros	85 30 20 15 0
Cocina	Pasillo interior y patio o loggia Comedor-estar y patio o loggia Pasillo interior Comedor-estar Integrada a comedor-estar c/salida a patio y loggia Pasillo techado a patio Integrada a comedor estar Otros	85 75 40 30 30 20 10
90 Y 1999 NO 1999 C	n	

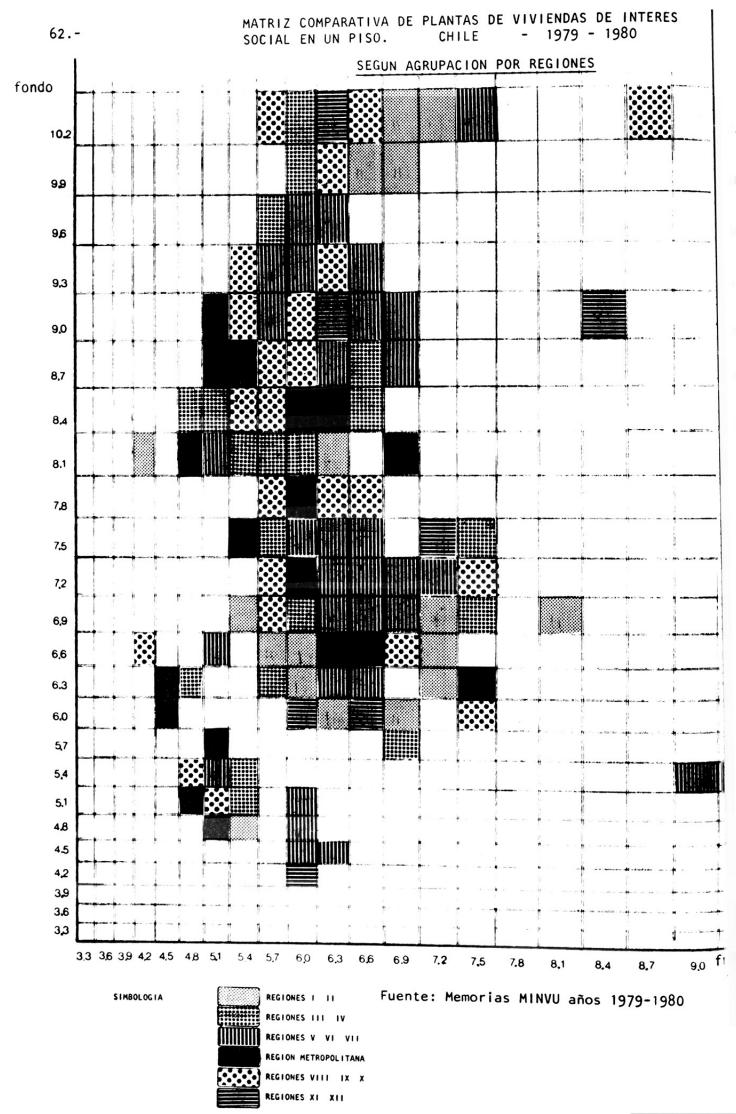
Ampliación Puntaje de 0 a 85 según nota #

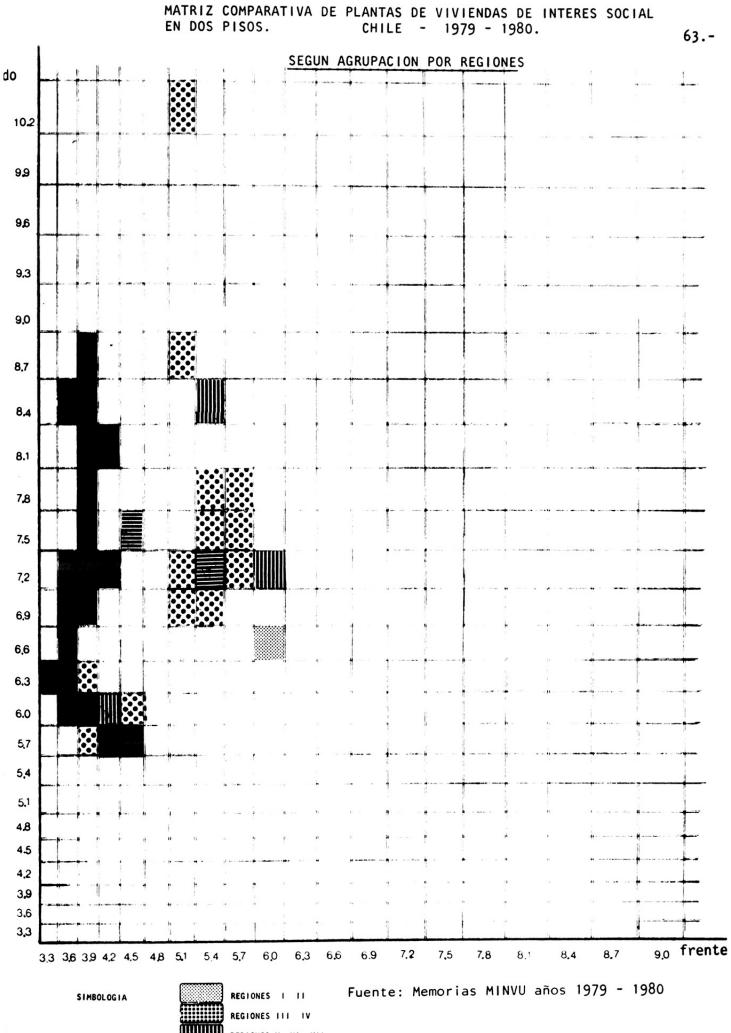
Se calificará cada uno de los recintos y se promediará la suma de los punta - jes por el número de recintos considerados.

NOTA PARA LA AMPLIACION

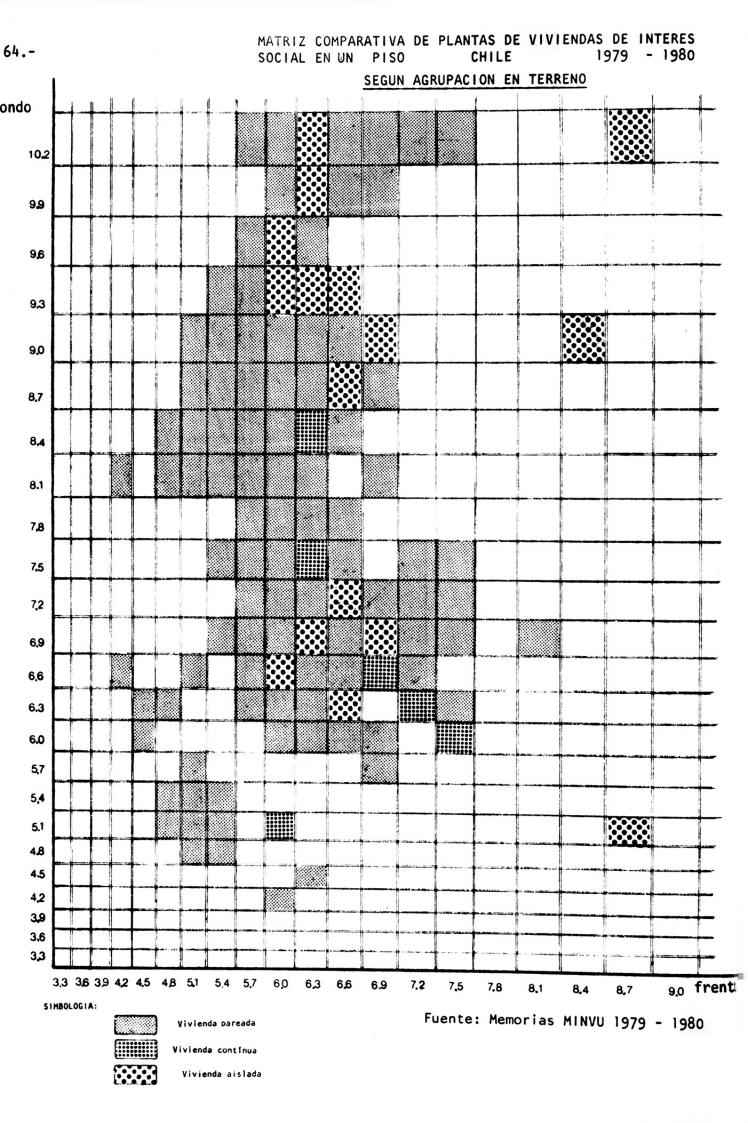
Se calificará cada uno de los aspectos que se señalan, sumando los puntajes parciales:

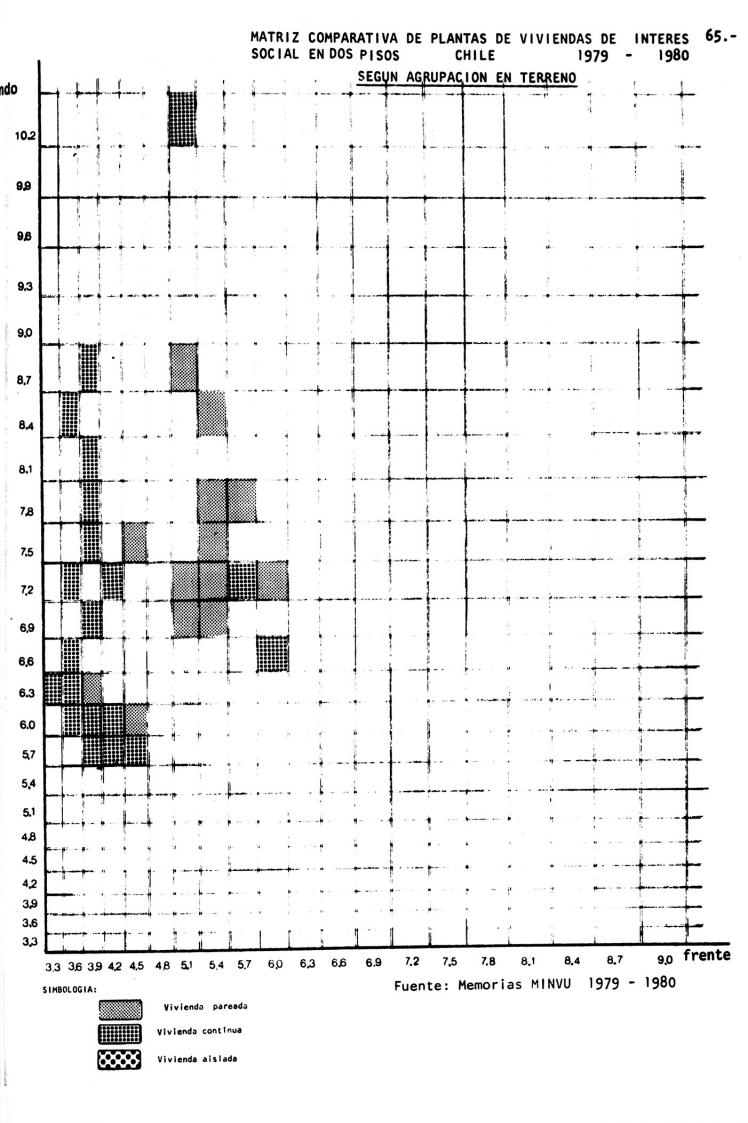
- -	adosada a la vivienda separada del medianero no modifica planimetria otros	25 25	puntos puntos puntos puntos "
-	otros		•





REGIONES I II
REGIONES III IV
REGIONES V VI VIII
REGION METROPOLITANA
REGIONES VIII IX X
REGIONES XI XII





68.-MATRIZ COMPARATIVA DE PLANTAS DE VIVIENDAS DE INTEES 1979 - 130 CHILE SOCIAL EN UN PISO SEGUN RELACION N° CAMAS - SUPERFICIE CONSTRUIDA fondo 74 10.2 6.7, 9,9 66 9,6 9.3 9,0 8,7 8.4 8.1 7.8 7.5 7,2 6,9 38 6,6 6.3 6.0 5,7 5,4 5.1 4.8 4.5 4.2 3,9

SIMBOLOGIA: Cuatro cama
Cinco camas
Seis camas
Siete camas

3,3 3,6 3,9 4,2 4,5 4,8 5,1

5.4

5.7

60

6,3

a.0

6.9

7.2

7.5

7.8

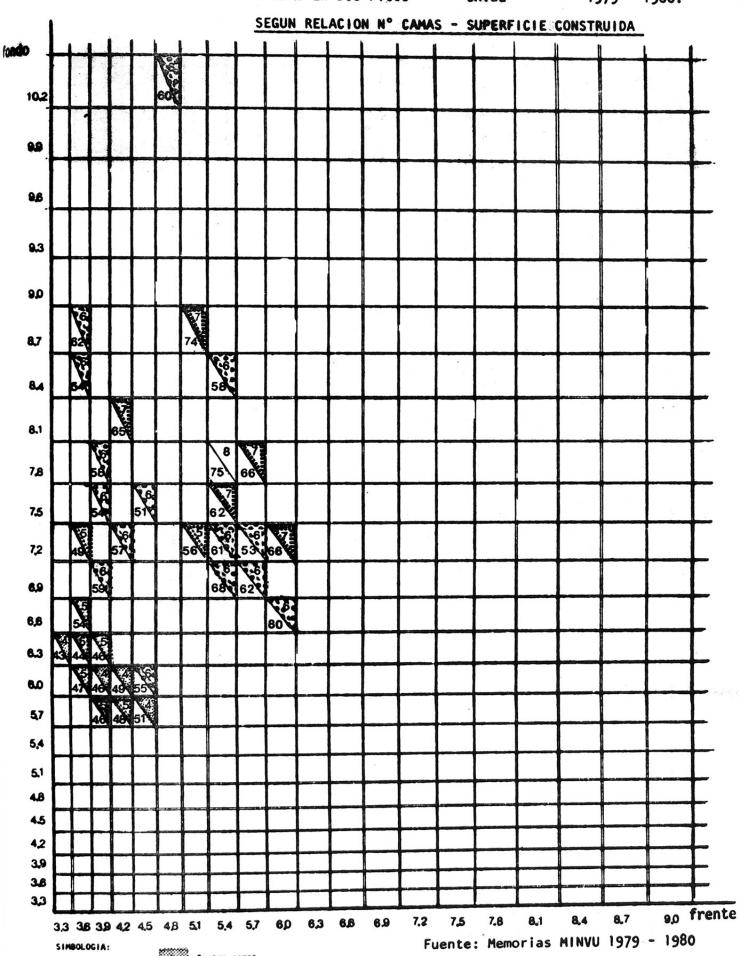
3,6 3,3

8.7

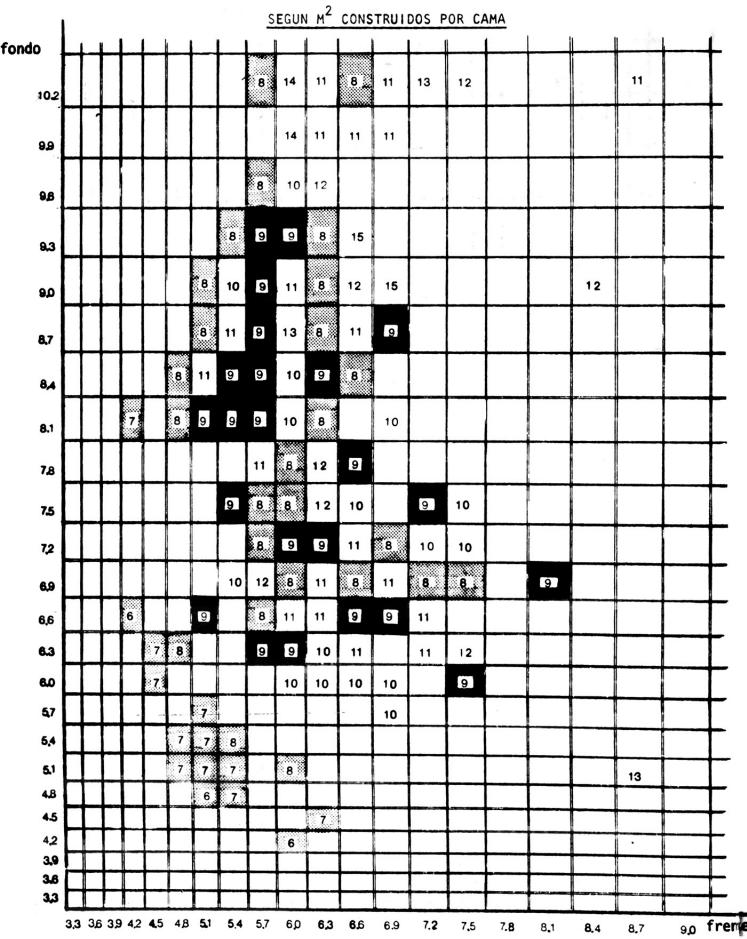
8.1

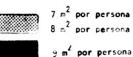
9,0

MATRIZ COMPARATIVA DE PLANTAS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN DOS PISOS CHILE 1979 - 1980.

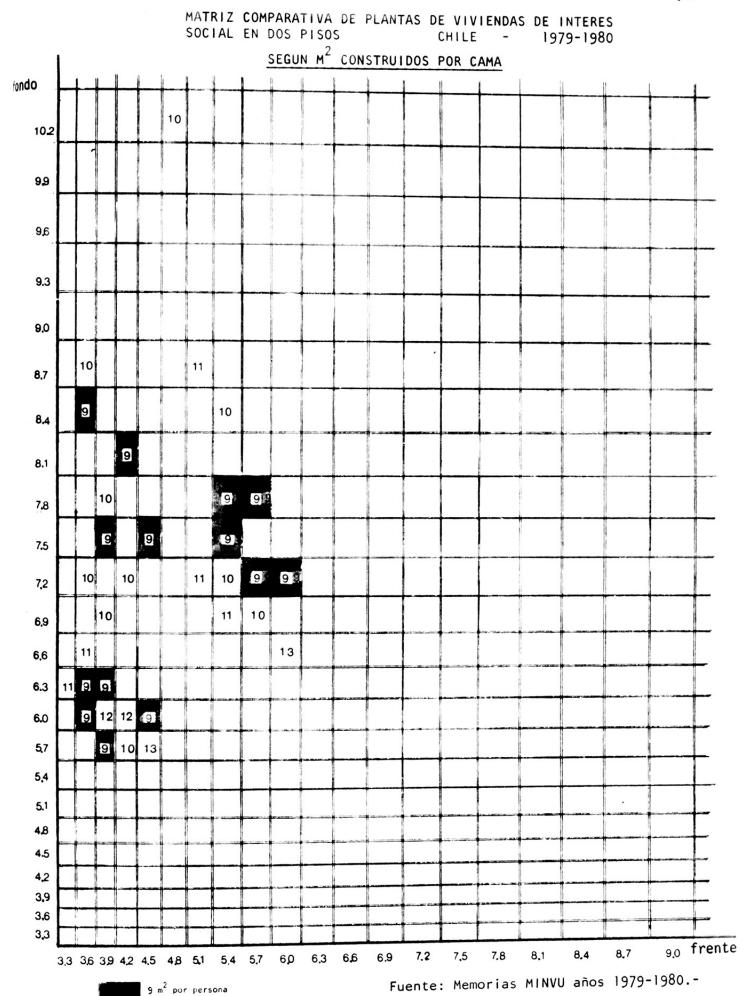


MATRIZ COMPARATIVA DE PLANTAS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN UN PISO CHILE - 1979-1980





Fuente: Memorias MINVU años 1979-1980



2.6.- Planimetrías de viviendas de interés social en uno y dos pisos, según RELACION NUMERO DE CAMAS - SUPERFICIE CONSTRUIDA.

De la matriz de planimetrías de vivienda en uno y dos pisos, se deduce el siguiente cuadro:

C U A D R O N° 15 NUMERO DE CAMAS.-

CAMAS/PLANIMETRIA	UN PISO	L	DOS PISO	TOTAL		
Cuatro camas	50	44%	4	12%	54	37%
Cinco camas	31	27%	8	24%	39	27%
Seis camas	26	23%	15	45%	41	28%
Siete camas	6	6%	5	15%	11	7%
Ocho camas	-	-	1	4%	1	1%
TOTAL	113	100%	33	100%	146	100%

En las soluciones planimétricas en un piso, existe un predominio de <u>a</u> quellas que consideran 4 y 5 camas en planta (100% de las viviendas - básicas están resueltas con 4 camas). En cambio, las <u>viviendas en 2</u> <u>pisos</u>, contemplan un número mayor de camas (El 69% considera 5 y 6 camas en planta).

Se visualiza que a fondos mayores, la posibilidad de más camas aumenta, situación que no ocurre cuando los frentes son mayores que los fondos.

En relación a <u>las superficies de las viviendas</u>, en las de un piso, varian entre 27 y 74 m2, tendiendo a concentrarse entre 36 y 60 m2. Las superficies de las soluciones en dos pisos, varian entre los 43 y 80 m2, concentrándose entre los 43 y 60 m2.

2.7.- Planimetrías de viviendas de interés social en uno y dos pisos, según m2 CONSTRUIDOS POR CAMA.

El análisis del total de planimetrías seleccionadas, tanto en uno y dos pisos, se resume en el cuadro siguiente:

C U A D R O N° 16

M2 CONSTRUIDOS POR CAMA

SUPERFICIE	UN PISO	DOS PISOS
6 m2	3	
7 m2	11	
8 m2	2 6	
9 m2	23	14
10 m2	16	10
11 m2	1 9	5
12 m2	8	2
13 m2	3	_ 2
14 m2	2	
15 m2	2	
TOTALES	113	33

En un piso se visualiza que:

- El 100% de las planimetrías de viviendas básicas, presentan una relación de metros cuadrados por cama insuficiente según NORMA CORVI, -(9 m2/persona). En este aspecto debe considerarse que es una primera etapa de una vivienda definitiva.
- Algunas soluciones planimétricas de vivienda social, presentan una relación de metros cuadrados por cama, insuficiente, a pesar de ser un producto definitivo.
- Las soluciones de viviendas postulantes, funcionarios públicos y subsidio habitacional, presentan una relación m2/cama aceptable.

En dos pisos, la relación m2/cama es aceptable, concentrándose un 72% de las planimetrías incorporadas a la matriz, en las relaciones 9 y 10 m2/cama.

3.- CUADRO Nº 17: RESUMEN TIPOLOGIAS BASICAS DE PLANIMETRIAS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN 1 y 2 PISOS - AÑOS 1979 - 1980.

ISTICAS	D0S PI S OS				1. Pareo Sami Nomedo y Saco - Circulation on Irunga Bareo. - Area Nomeda separada - Mara Nomeda separada - Un domitorio en ler, piso, restante en 2 2. Pareo Semi Nomedo - Acceso por un costado, defina espacio de - Circulatio de longitud menor; circulación - Circulatio de longitud menor; circulación - Vertical y perendicular al pareo. - Area domitorios en 2º piso, área Nomeda - Contempla doble baño.
CARACTERISTICAS	UN PISO	Fareo sant Momedo - Access por un costado: define el Antejardin como espacio de transición. - Circulación principal, de longitud menor, no Invada áreas (C-E). Dormitorios orientados hacia el fondo, otor- ga ampro privacidad. Escasa flasibilidad de planta. Escasa flasibilidad de planta. Acceso por el frente, disalnuye privacidad E · C Irculación de longitud accesiva, invade áreas (E-C) Dormitorios hacia el glóndo, mayor privacidad. Planta flasibilidad queyor.	1. Pareo Seco - Acceso por l'rente, disminución de privacidad (E-C - (Irculación separa áreas (E-C-Cc) - Dormitorios hacia el fondo, mayor privacidad - Flasibilidad de planta mayor. 2. Pareo Seco - Acceso directo por el frente - (Irculación de longitud menor, separa áreas - residente de miniorios no conformada, disminuye - privacidad Planta de flexibilidad mayor.	Parco Húmedo y Seco. Circulación de longitud mayor, separa áreas (E-C) Area dormitorios conformada, orientada al tondo como al frente, sin disminuir privacidad. 2. Paren Seco y Semi húmedo. Circulación de menor longitud, no irrumpe áreas Area dormitorios conformada, orientada al fondo como al frente, sin disminuir privacidad.	1. Viviends sislada Veceso por el costado define un espacio de Vensición. Areas domitorios claramente conformada 2. Perco Seal Mando 3. Perco Seal Mando 4. Area domitorios claramente conformada 5. Freso Seal Mando 6. Circulación clara no ascesiva 7. Area domitorios conformada, orientación doble 7. Area domitorios conformada, orientación doble 7. Area domitorios conformada, orientada preference desa domitorios conformada, orientada preference 7. Eliculación concentrica que no irrumo áreas 7. Areas por el costado, define espacio transición 7. Areas por el costado, define espacio se desa forma de como al frante, no irrumo áreas 7. Perco Sea Indeado 7. Circulación tangencial, no irrumo área 7. Perco Sea Indeado 7. Circulación tangencial, no irrumo área 7. Perco Sea Indeado 7. Circulación tangencial, no irrumo área 7. Perco Sea Indeado 7. Circulación tangencial, no irrumo área 7. Perco Sea Indeado 7. Circulación irrumo áreas. 8. Perco sea y semi húmedo 7. Circulación irrumo áreas. 8. Perco sea y semi húmedo 7. Circulación irrumo áreas. 8. Perco sea y semi húmedo 7. Circulación irrumo áreas. 8. Perco sea y semi húmedo 7. Circulación irrumo áreas. 8. Perco sea y semi húmedo 7. Circulación irrumo áreas. 8. Perco sea y semi húmedo 9. Circulación irrumo áreas. 9. Perco sea y semi húmedo 9. Perco sea y semi londo, orientada preferente- 8. Perco sea y semi londo, orientada preferente- 8. Rea domitorios conformada, orientada preferente-
EDIFICACION	DOS PISOS				
ALTURA	UN PISO	2		2 2 2	
1	LINEA ACCION	Jimžbo (OCHLo	VIVIENDA BASICA	≱ EN SEN > SENDA	VIVIENDA SOCIAL SOCIAL POIGO - PRENTE POIGO > PRENTE

				7.5	/: T
DOS PISOS	1. Pareo Sami hómedo - Circulación frempe area Er y circulación, vertical perpendicular al pereo Area dormitorio, concentrada totalmente en al 12 P.; Brea hómeda en primei piso 2. Pareo Sami hómedo - Acceso por el frente - Circulación irrumpe area E-C; circulación vertical, perpendicular al pareo Area dormitorio solucionada en mansarda			1. Pareo Seco y Sami humedo - Circulacido de longidud no eccesiva, no crumpe aceas, ciculacido de longidud no eccesiva, no crumpe aceas, ciculacido de majoracida al pareo semi humedo - Aceaso por un costado, circulacida de menor longitud no irrumpe áreas, circulacido vertical pareo comi no irrumpe áreas, circulacido vertical pareo semi humedo - Aceaso por un costado, circulacido de menor longitud no irrumpe áreas, circulacido vertical pareo semi humedo - Aceaso por al Freste - Circulacido irrumpe área E-C; circulacido vertical pareo diculacida se pareo diculacida a pareo vertical pareo diculacida se pareo mansarda Area domitorios solucionada en mansarda.	
UN PISO	1. Pereo Seco - Accesso por el frente - Circulación de longitud mayor, separa áreas - Circulación de longitud mayor, separa áreas - Acess definidas: pública al asterior (E-C), privade al fondo (dormitorios). 2. Pereo Seco - Accesso por el frente - Circulación no irrumpa áreas - Darmitorios conformados, privados 3. Vivinanda elistad - Accesso por el costado, define espacio transición - Circulación no estenas, no irrumpe áreas - Gornilorios no conforman áreas, esisten problemas de privacidad.	1. Parso Saco - Aceso por el frente - Circulación de manor longitud, xepara áreas - Area dormitorios conformada, orientada hacia el fondo, alto grado de privatidad	1. Pareo Semi húmedo - Acceso por el frante - (Irculación de langitud manor, supera áreas - Area dormitorlos conformada, orientada el fundo y el frante 2. Pareo Seco - Acceso directo por el frante - Circulación de manor longitud, no irrumpe áreas - Circulación de manor longitud, no irrumpe áreas - Area dormitorlos saparada, el igual que los ser vicios.	1. Pereo Seal Homedo - factage por un costado, aspacio conformado - (Irculacido que no irrampe breas - foras £ - C orienteda al fondo y dormitorios al frante, claramente conformados. 2. Pereo Seco - firculacido de menor longitud, sin irrampir breas - Area E - C conformada, orientada hacia el frente - Area Seco. 3. Pereo Seco firculacido no autenta, separa breas - circulacido no autenta, separa breas - circulacido no autenta, separa breas - Area dormitorios enformada, orientada al fondo Area dormitorios conformada, orientada al frente - Circulación no extensa, separa breas - Area Greco por el frente - Circulación no extensa, separa Breas - Area fondo Area dormitorios conformada, orientada al frente - Area fondo Area dormitorios conformada, orientada al frente - Area dormitorios conformada, orientada al frente - Area dormitorios definida, orientada hacia - Innedo.	1. Pareo Seco - Accep por al frante, directo - Accep por al frante, directo - Circulación de longitud manor, separa áreas - Circulación de longitud manor. 2. Pareo suel-Medado - Accep por al frante - Circulación de longitud menor, no irrumpe - Seras - Area doralición de longitud menor, no irrumpe - Area doralición de longitud menor, no irrumpe - areas - Area doralición al frante - Innée do al frante - Innée do al frante - Area doralición como al frante
DOS PISOS					
UN PISO			6 CC		
	STIERT COOK	3TH3FR = 00HOR	FINAM > CONCR	STHERT COMON STREET	37H3H4 > 00H04
LINEA ACCION		SUBSIDIO		POSTULANTE Y FUNCIONARIOS	PUBLICOS
	ACCIUN UN PISO DOS PISOS UN PISO DOS	The property of the property of the property of the private stress	SIDIO Li Price Seco Li Price	SIDIO If the control of the control	SIDIO ITACIONA UN PISO I Control con a long to trans I Con

4.- COMENTARIO FINAL

Como se indicó en la introdución de este documento, lo expuesto corresponde a una etapa del estudio, en que se comprobó la validez de utilizar una Matriz de Relación Fondos-Frentes de Casco Construidos, para visualizar una serie de características de la organización planimétrica de las viviendas de interés social en 1 y 2 pisos, en el período 1979 - 1980, llegándose a definir las tipologías básicas de planimetrías, según las líneas de acción que existían en dicho período.

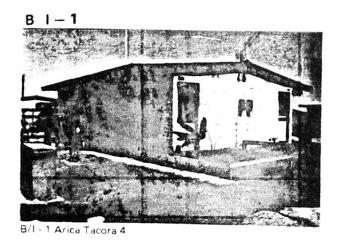
La flexibilidad de la Matriz empleada, permite interrelacionar variables, - incluso con el empleo de técnicas computacionales, por lo que las observa - ciones aquí expuestas son preliminares y sólo demuestran la validez del empleo de dicha matriz.

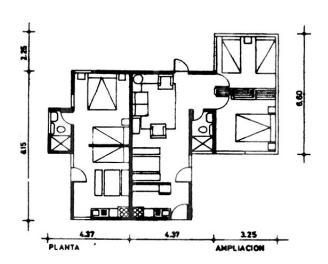
SOFIA LETELIER RUREN SEPULVEDA	VIVIENDA SOCIAL EN CHILE ANEXO VIVIENDA BASICA 80	77.
Fuentes : Memorias MINVU 1980	Información Anexa a Matriz Comparati- va de Plantas de un piso ejecutadas en los años 1979 - 80.	

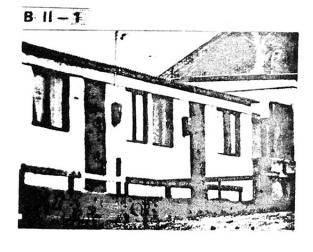
Este anexo tiene por objetivo permitir visualizar las ampliaciones propuestas por los proyectistas a las viviendas básicas ejecutadas en 1980, que fueron incorporadas a la Matriz Comparativa, en etapa inicial, de una superficie variable entre 24 y 31 m2. Las ampliaciones propuestas consideran 1 6 2 dormitorios.

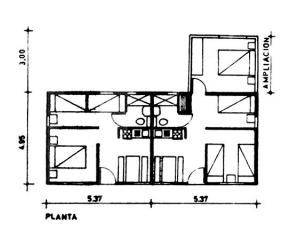
S.L.

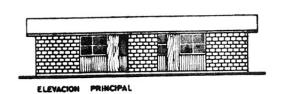
Material reproducido para fines docentes.





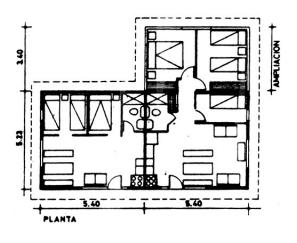




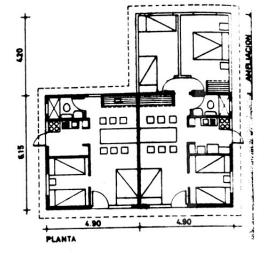


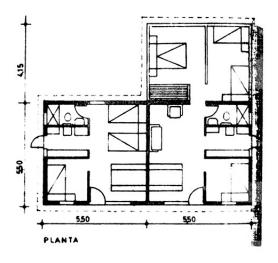
B III - 1

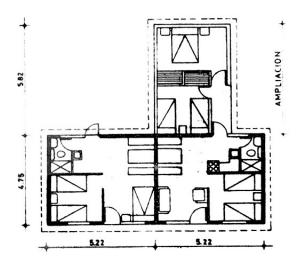
B/IV - 2

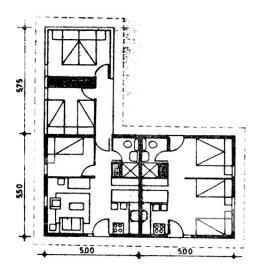


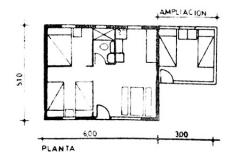


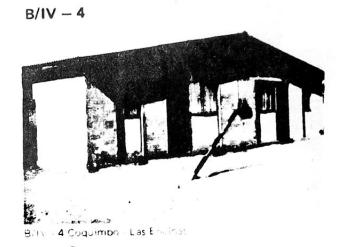




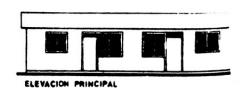








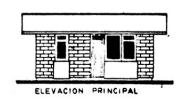
B/IV - 5



B/V - 2

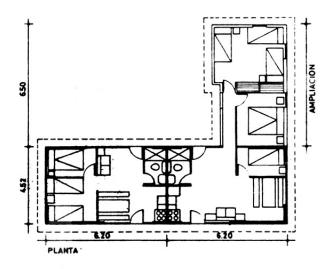


B/V - 5

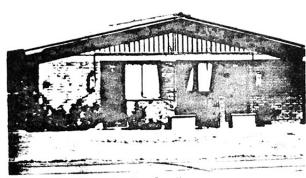


B/V - 3

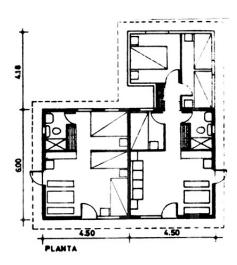


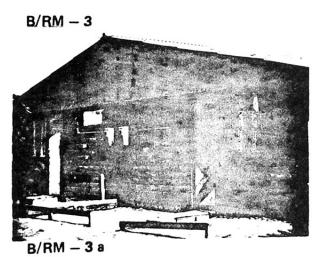


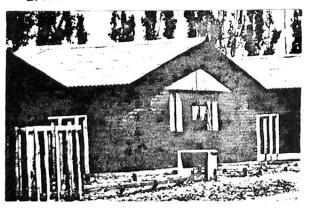
B/RM - 1

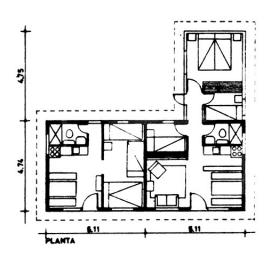


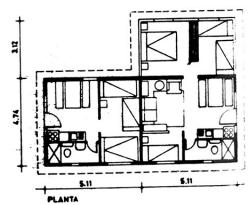
B/RM - 1 San Bernardo - Los Carolinos

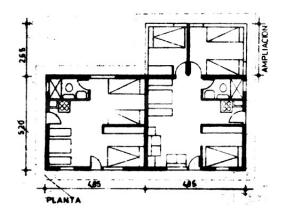


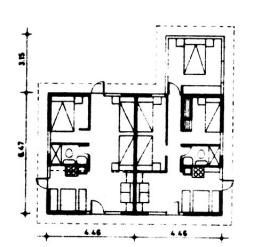


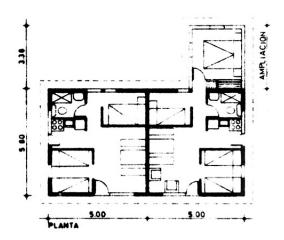


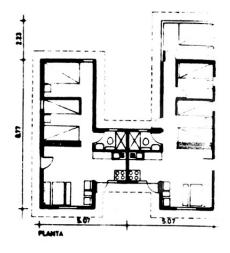




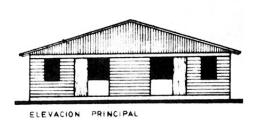








B/RM-6



B/RM - 7



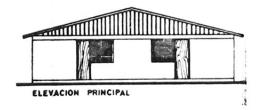
8/RM - 8

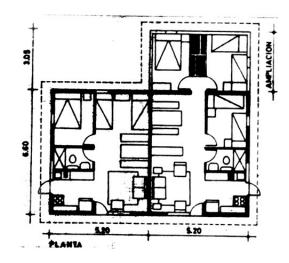


B/VI - 1



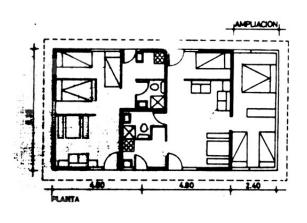
B/VI - 2





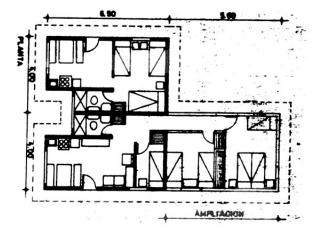
B/VII - 2



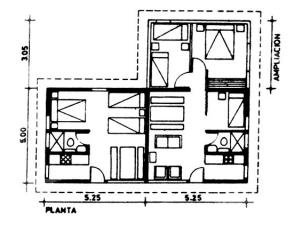


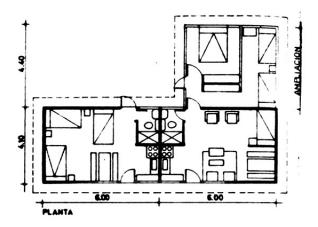
B/VIII - 3











B/XI - 1



COMPARACION EVALUATIVA DE VIVIENDAS SOCIALES EN ALTURA. AÑOS 1979 - 1980

SOFIA LETELIER PARGA.

LETELIER, SUFIA	COMPARACION EVALUATIVA DE VIVIENDAS SO- CIALES EN ALTURA. 1979-1980.
Enero 83	 Análisis de seis variables en planimetrías de plantas tipo. Aplicación de un modelo de interac ción.

87.-

- El presente estudio es parte de un análisis más extenso sobre PLANIMETRIAS de VIVIENDA de INTERES SOCIAL en Chile, que elabora la Unidad de Información y Apoyo Docente de la Facultad, y que abarca la comparación evaluativa de planimetrías de viviendas de uno, dos y tres pisos, así como edificios en altura realizados por -MINVU en 1979 y 1980.
- Este documento explica el procedimiento aplicado al análisis de la vivienda en altura, es decir bloques y edificios, exponiendo el material elaborado hasta ahora y las conclusiones que se visualizan, a través de 31 ejemplos publicados en las respectivas Memorias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Cabe señalar que se utilizaron dichas memorias como único material de trabajo. lo que obligó a dejar fuera de la muestra a algunos ejemplos cuyos datos no apare cen completos, pero que en todo caso por no representar más de un 10% del total de la muestra, no influirían en el comportamiento o tendencia de los datos.
- En esta primera etapa se ha contemplado solamente aspectos que inciden en la planimetría y resultante formal global, sin discriminación respecto del tipo de programa habitacional a que corresponde cada edificio, ni con siderando la ubicación geográfica en que se ha aplica do cada solución, aspectos que se analizarán en una eta pa posterior.

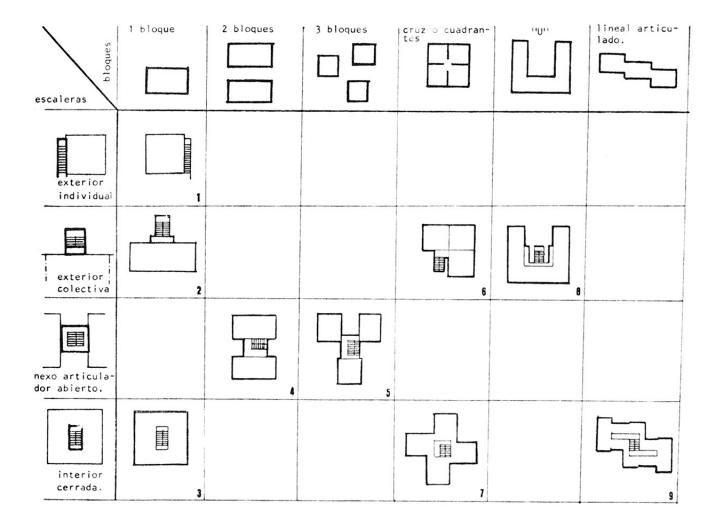
Se describe la METODOLOGIA seguida y basada en parte en el MODELO D.I.A.N.A. descrito por Olea y González en el libro "Análisis y Diseño Lógico" (Editorial Trillas, Mexico, 1977) y cuyo procedimiento se aplicó a partir de la MATRIZ GENERAL que se anexa a este texto y preparada con anterioridad.

S. L.

NOTA: Las plantas de los 31 ejemplos manejados aparecen en la misma lámina anexa: ''MATRIZ GENERAL'' con la sigla o nomenclatura con que los designa el MINVU.

Reproducido sólo para fines docentes.

CUADRO Nº 1



1.- ENFOQUE DEL ANALISIS.

1.1. Proceso Inicial.

De la simple observación de las diversas planimetrias de edificios de Vivienda de Interés Social que se dieron en los años 1979 y 1980, pudo constatarse que las variaciones planimétricas se producían principalmente en seis aspectos que incidían en el resultado formal final, siendo necesario llegar a establecer de qué manera se influían mutuamente. Estos aspectos son:

- N° de Departamentos (células) por piso: dato que va riaba entre l y 10 departamentos por piso.
- <u>Superficie de cada departamento</u>: existía un rango entre los 39 m^2 y los 92 m^2 .
- Porcentaje de superficie destinada a uso común por planta tipo: dato que variaba entre 0% (en casos de l vivienda por piso) hasta sobre el 20%.
- N° de pisos se daban casos desde 2 hasta 9 pisos.
- N° de frentes libres de cada departamento: los frentes libres que posibilitaban la apertura de vanos varia ba entre l y 4.
- <u>Tipo de organización planimétrica</u>: era aparentemente muy variada.

2.- MANEJO DE LA INFORMACION.

La información de los 5 primeros aspectos se obtuvo di rectamente de los gráficos y cuadros de las MEMORIAS - MINVU, que la proporciona explícitamente o puede dedu - cirse por simples calculos. El sexto parámetro en cam - bio -que no aparece tipologizado en la fuente- se obtuvo por combinación de otras características.

2.1. Tipología (cuadro N° 1)

Se detectó que se daban cuatro diferentes so - luciones tipo de escaleras (con pequeñas variantes) así como seis organizaciones volumétricas básicas que utilizaban indistintamente las soluciones de escaleras.

Al relacionar dichas soluciones en una matriz de doble entrada y ubicando en los espacios las modalidades de combinación que efectivamente se usaron en los ejemplos, se obtuvo nueve tipos que fueron utilizados en la MA - TRIZ GENERAL ordenados según su complejidad.

2.2. Variables.

Se consideraron los seis aspectos señalados como seis variables del proceso de decisiones, y a objeto de vizualizar su mutua influencia, se combinaron de dos en dos a la vez, resultando 13 matrices. (Cuadro N $^{\circ}$ 2)

2.3. Interacción de pares de variables.

Cada edificio se señaló en las matrices con la sigla utilizada por el MINVU, es decir que en cada ma triz aparecen los 31 edificios por su nombre constitu yendo cada uno un dato móvil respecto de las variables, en cada caso.

CUADRO Nº 2

SUP. DEPYOS. 35 - 40 41 -	45 46 - 50	51 - 55	56 - 60	61 - 65	66 - 70	71 - 75	76 - 8 0	81 - 85	86 - 90	91 - 95	2 SUP.COMUNI	0	1 a 5	5.1 a 10	10.1 a 15	15.1 a 20;+	de Z
1 Depto. por piso			1-2								1 Célula por piso	1-2					
2 Deptos. por piso 1-5	VIII-10		RM-6 c	(11-3)		VIII-13			-		2 Células por piso	1-5		VIII -13	V III-10	RM-6	
3 Deptos. por piso	VIII-16 x-5 c		RH-22 RM-33		RM-25*	RM-25* RM-35	V-8 AM-34	11-3			3 Células por piso		11-3	2/-33 RM-25 V-8 X-5 VIII-16	RM-22		
4 Deptos. por piso	v-\$	RM-27 RM-17 V-2 VIII-4*	RM-26	RM-23 VIII-4*		1x-4	11-2		RM-29	IV-1	4 Célules por piso		RM-24 IV-1	1X-4	V-2 11-1 RM-27		
5 Deptos. por piso	V-1		v-5								5 Células por piso				v-5		V-1
10 Deptos . por piso	RM-4*				λ M -4 '		-		,		10 Células por piso			,		RH-1	

TIPOLOGIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
QUE SE DAM N°CELULAS POR PISO				-						
1 Depto. par pisa	1-2									
2 Depto. por piso	1-5	RM-6		VIII-10						
3 Deptos. por piso				RH-33 RH-34 AH-35	RM-22	v-8	11-3			•
4 Deptos. por piso			1V-1	V-2 V-4 11-1 RM-23 RM-17 11-2 1X-8 RM-25 RM-27			VIII-4			
5 Deptos. por piso				- Britan				V-5 V-1		
10 Deptos. por piso									RM-4	•

7

Depto. por piso

2 Deptos por piso

3 Deptos.

4 Deptos por piso

> 5 Deptos por piso

10 Deptos. por piso. 1-2

1-5 RM-6 VIII-10

V-4 RH-23 VIII- 4 RH-17 RH-24 RH-27

11-3 RH-25 RH-22 X-5 RH-34 RH-34 RH-34

> 11-2 1x-4 : 11-1 1V-1 RM-26

> > v - 1

. 41-45 m2

SUP.COMUN	0	1 . 6	5 1 . 10	10.1 . 15	16 1 . 20	de 20
UP . POR CELUL	AS		3.14	10.1 6 13	13.10.	
35-40 m2	1-5					
41-45 m2	•			-		
46-50 m2			x-5 VIII-6	VIII-10	RM-4*	V-1
51-55 m2			RM-17 VIII-4*	V-2 RH-27		
56-60 m2	1-2		RM-26	RM-22 V-5	RM-26	
61-65 m2	111-3		RM-23 VIII-4			
66-70 m2			RH-25s	11-1	RM-4×	
71-75 m2		12-4	44-35 RM-25* VIII-13			
76-80 m2			11-2 V-8			
81-85 m2		11-3				
86- 90 m 2		RM-24				
91 -95 m 2		17-1				
FUENTES	1 2	3	4	_		

1-5

N°FUENTES LIBRES N°CELULAS POR PISO

l Depto. por piso

2 Deptos. por piso

3 Deptos. por piso

4 Deptos. por piso

10 Deptos. por piso

+ de 6

V-8

V-2

V-5

RH-4

N DE PISOS	7	1 3	4	5	6	+ de 6
SUP.POR		-				
CELULAS						
35-40 m2	1-5					
41-45 m2						
46-50 m2		V-4	V111-10 V111-16	X-5 V-1		RM-4*
51 -5 5 m2		VIII-4 RM-17 RM-27			V-2	
61-65 m2	111-3	RM-23 VIII-4*				
66-70 m2		RM-25		11-1		RM-41
71-75 m2		RM-29	1x-4			
76-80 m2		49-34 49-35			V-8	
81-85 m2		11-3				
86-90 m2		RM-24				
91-95 m2			IV-1			

			80000000000	
46-50 m2		V-1	V-1 VIII-10 X-5 VIII-16	
51- 55 m 2		V-2 RM-27	VIII-4* RM-17	
56-60 m2	,	RM-6+ RM-26*	RM-6° 43 RM-22 43 RM-26° 43 V-5	-74
61-65 m2			III-3 RM-23 VIII-4*	
66-70 m2	RM-4*	II-1 RM-4 *	RM-25*	
71-75 m2		[X-4	RM-25* VIII-13	
76-80 m2			V-8* II-2	V-8
81-85 m2			11-3	
86-90 m2			RM-24	
91- 9 5 m2		IV-1		

TIPOLOGIA	1	2	3		5 1	6	7	8	9
SUP.FOR BARTAMENTO									
35-40 m2	1-5								
41-45 m2									
46-50 m2				V-4 VIII-10	X-5 VIII-16			y-1	
51-55 m2				V-2 RM-27 RM-17			VIII-4		
56-60 m2	1-2	RM-6		RM-26 RM-33	RM-22			v-5	
61-65 m2	111-3			RM-23			VIII-40		
66-70 m2				11-1	RM-254				RM-4
71-75 m2				RM-35 1X-4 V111-13	RM-25*				
76-80 m2				11-2 8M-34		v-8			
81-85 m2							11-3		
86-90 m2				RM-24					
91-95 m2			IV-1				7.		

10

% SUP. COMUN !	0 •	1 8 5	5.1 a 10	10.1 a 15	5.1 a 20	+ de 20
N° DE PISOS						
2 Pisos	I-5 III-3					
3 Pisos	1-2	RM-24 11-3	RM-17 RM-23 RM-29 VIII-4	179-33 Red-34 8-8-54	RM-6	
4 Pisos		[V-]	IX-4 RM-26	RM-22 VIII-10		
5 Pisos			X-5	11-1		V - 1
6 Pisos			V-8	V-2 V-5		
N (+ de 6)					RM-4	

(*) <u>Nota</u>: Soluciones que no comparten espacios comunes por te ner escalera individual, dicha superficie no se considerado para los efectos de este cuadro.

11

% SUP.COMUN	0	185	5.1 a 10	10.1 a 15	15.1 a 20	+ de 20
Nº FRENTES LIBRES						
1					RM-4*	
2		IV-1	IX-4 RM-26* V-8 * V-4		RM-4* RM-6*	V -1
3	1-5 111-3	11-3 RM-24	RH-26 11-2 RA-17 RM-23 RM-25 VIII-4 V-8 X-5 VIII-16	RM-22 VIII-10 V-5	RM-6*	V-1
4	1-2		\$19-33 \$19-34 \$19-35			

12

TIPOLOGIA DUE SE DA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
QUE SE DA SUPERF. COMUN									
0	1-5 1-2 111-3								
. 1 a 5			14-1	RM-24			11-3		
£1 a 10		RM-26	EM-)	RM-17	RM-25 X-5 VIII-16	V-8	V111-4		
. R 1 a 15				V-2 11-1 RM-27 VIII-10	RM-22			V- 5	
.151 a 20		RM-6							RM-4
+ de 20								V-1	

18 14

La variable "N° de Pisos", respecto de "N° de frentes libres", se supuso independiente así como también respecto de "Tipologías"

13									
TIPOLOGIAS QUE SE DAN	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nº FRENTES Libres									
1 Fr. L.									RM-4*
2 FF. L.		RM-6	V-1*	V-2 RM-27 RM-26* 11-1 1X-4 V-4					RM-4*
3 F Y.L .	111-3 1-6	RM-6*	V-1	RM-26* RM-23 1I-2 RM-24 VIII-10 RM-17	RM-25 RM-22 X-5	V-8*	VIII-4 • [[-3	V-5 VIII-4	
4 FF.L	1-2			RM-33 RM-34 RM-34 RM-35		V-8*		l	

Con el propósito de facilitar la comparación se rela - cionaron la matrices de pares de variables en una MA - TRIZ GENERAL.

De acuerdo a la ubicación de dichos datos (concentra - ción, dispersión, ubicación diagonal simétrica o inversa, respecto de las variables) se dedujeron las conclusiones.

Por ejemplo, si se observa la matriz N° 10 se verá que en la medida que aumentan el n° de pisos aumenta tam - bién la superficie destinada a uso común (se conside - ró "relación directa"). Por el contrario en la matriz - N° 11, vemos que en soluciones con un mayor número de frentes libres se destina menor superficie común por planta (se dió "relación inversa").

Las conclusiones parciales y resumidas de la interac - ción de cada par de variables, esto es, su influencia recíproca, se expone en una matriz abreviada (Cuadro N° 3).

3.- PROYECCION DE LA INFORMACION.

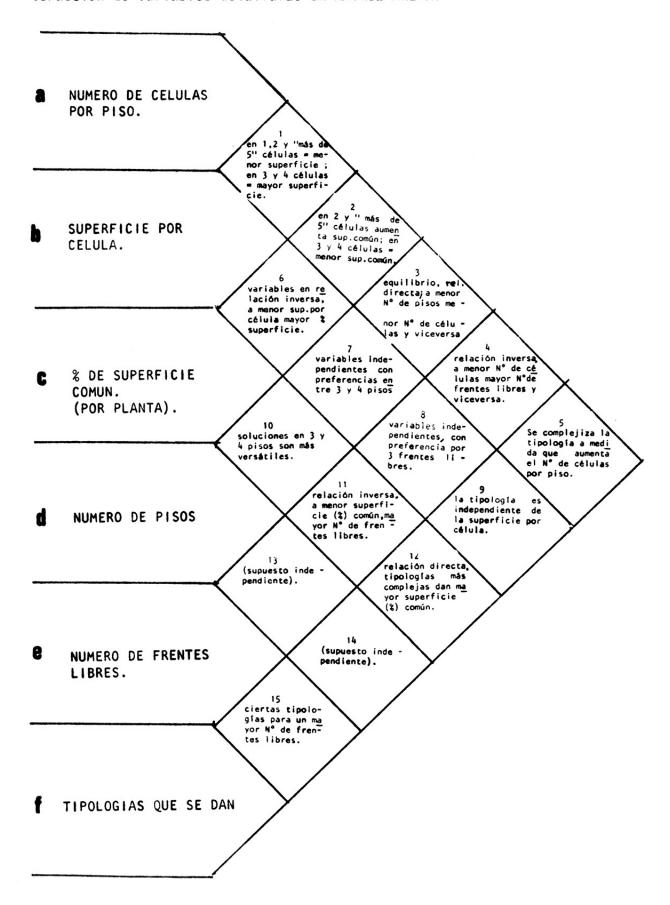
Se obtuvo así la relación de cada variable respecto de cada una de las otras, pero era necesario detectar el grado y tipo de influencia de un aspecto respecto del total con el propósito de reconstituir un PROCESO de DE CISIONES, (supuesto).

Se procedió a graficar con la mecánica propuesta por el MODELO D.I.A.N.A. (de Olea y González) y que es una nomenclatura sencilla (Cuadro N $^{\circ}$ 4), las dependencias, interdependencias o independencias que se observaron en tre las variables.

Este modelo, que originalmente sirve para ayudar a definir una estrategia de decisiones (o itinerario de decisiones en un proyecto complejo), se aplicó aqui de manera inversa, es decir, para verificar relaciones de decisiones ya dadas.

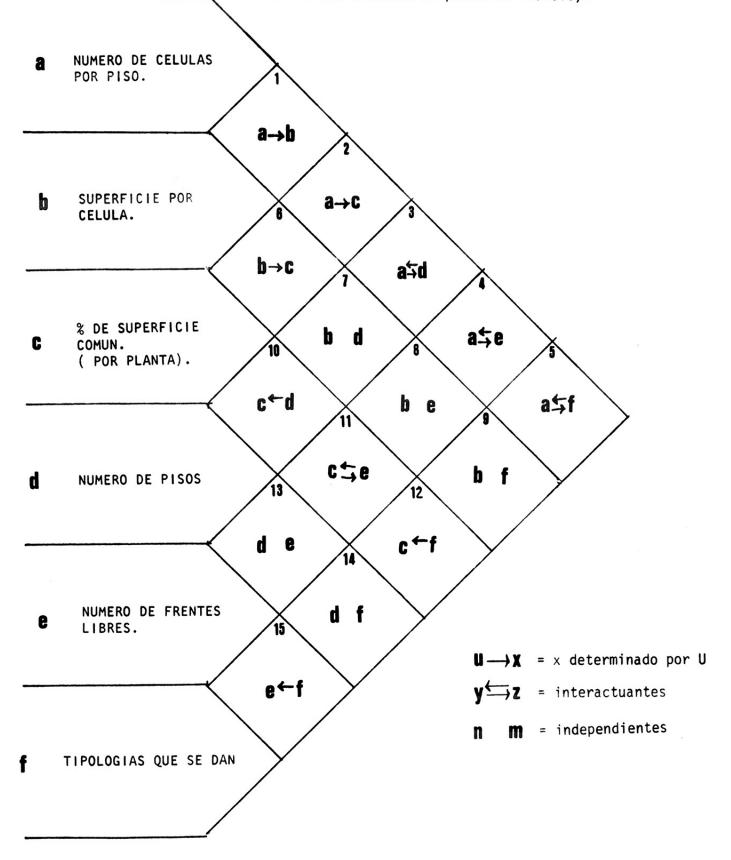
MATRIZ SIMPLIFICADA 1.

Conclusiones parciales que pueden visualizarse de la interacción de variables detalladas en MATRIZ ANEXA.



MATRIZ SIMPLIFICADA 2.

Se ha expresado de manera convencional el sentido de la dependencia de las variables detectada en la observación de la distribución de los datos en la MATRIZ ANEXA. (Base para construcción de posterior modelo).



3.1. Modelo.

La graficación con flechas hizo posible construir un modelo gráfico que resume dichas dependencias. (Cuadro N° 5).

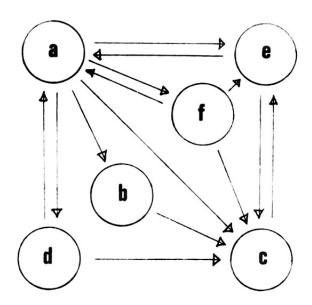
Pensamos que la comprensión de este modelo puede ser - trascendente tanto para la evaluación de proyectos como, principalmente, para usarlo de instrumento docente o guía metodológica de proyectación, en edificios de este tipo.

Permite visualizar claramente el orden en que deben tomarse las decisiones relativas a las seis variables con sideradas y, lo más importante, muestra la cadena de im plicancias y el sentido y dirección de las influencias mutuas.

Enero 1983

MODELO DE INTERACCION DE VARIABLES EN VIVIENDA SOCIAL EN ALTURA.

Se construyó un modelo gráfico sintético que indica las determinaciones, interacciones e independencia de las variables descritas, en matriz 2.



Se puede concluir:

A (N° células por piso E (N° frentes libres) F (tipología)	variables + INTERACTUANTES (1° nivel de decisión)	
C (% sup. común)	<pre>= es la + determinada por las otras variables. (resultado último)</pre>	
B (sup. por depto)	="A"determina a"B",y ésa a °C".	
D=(N° de pisos)	<pre>= En vivienda social "D'es INTERACTUANTE con "A" y determina a ''C''.</pre>	Decisiones Condicionadas

A N E X O

MATRICES DE PLANTAS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN UNO, DOS Y MAS PISOS. AÑOS 1979 - 1980.

- LAMINA 1 : MATRIZ FRENTE-FONDO DE VIVIENDAS EN UN PISO LAMINA 2 : MATRIZ FRENTE-FONDO DE VIVIENDAS EN DOS PISOS
- LAMINA 3 : MATRIZ DE COMPARACION EVALUATIVA DE VIVIENDAS

Impreso en Taller de Imprenta Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Universidad de Chile, 1983 Santiago